



Universidad
Señor de Sipán

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**FACTORES DETERMINANTES DE LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR DEL
PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PIMENTEL 2018-2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

Autoras:

Bach. Galvez Tarrillo Yaneth YUSDALI
<https://orcid.org/0009-0008-1995-1603>

Bach. Huertas Gastelo Ana Gabriela
<https://orcid.org/0009-0006-6032-5589>

Asesor:

Mg. Ríos Cubas Martín Alexander
<https://orcid.org/0000-0002-6212-1057>

Línea de Investigación

**Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido**

Sublínea de Investigación

**Normas internacionales de información financiera en el contexto de los
procesos contables y creación de valor en la empresa**

Pimentel – Perú

2024

**FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL
VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PIMENTEL 2018-2022**

APROBACIÓN DEL JURADO

Mg. Hernandez Teran Saul
PRESIDENTE DEL JURADO DE TESIS

Mg. Rios Cubas Martin Alexander
SECRETARIO DEL JURADO DE TESIS

Mg. Balcazar Paiva Evelin Sussety
VOCAL DEL JURADO DE TESIS

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL 2018-2022

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, con relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Gálvez Tarrillo Yaneth YUSDALI	DNI: 71817538	
Huertas Gastelo Ana Gabriela	DNI: 73751512	

Pimentel, 23 de febrero de 2024.

Dedicatoria

La presente tesis la dedicamos a nuestra familia, por su esfuerzo y sacrificio que realizaron para permitirnos estudiar y culminar nuestros estudios con éxito, sobre todo a nuestros padres, quienes son nuestro principal motivo para salir adelante, siendo imagen de esfuerzo y sacrificio para poder lograr nuestras metas tanto en lo profesional como en lo personal, siendo son nuestros pilares y están en cada paso que damos.

Agradecimiento

Agradecemos principalmente a Dios por darnos fortaleza, inteligencia y constancia para seguir trabajando en el cumplimiento de nuestras metas, a nuestros padres por ser el apoyo incondicional para no rendirnos y nos han permitido concluir con nuestra tesis, agradecemos también a la Universidad Señor De Sipán puesto que bajo sus preceptos es que nos estamos formando profesionalmente, a nuestros docentes que han estado trabajando con nosotros en cada momento para llevar a cabo para el desarrollo de esta tesis.

Índice

Resumen	ix
Abstrac	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad problemática.....	11
1.2. Formulación del problema	24
1.3. Hipótesis	24
1.4. Objetivos.....	24
1.5. Teorías relacionadas al tema.....	25
1.5.1. Teoría impositiva.....	25
1.5.2. Factores determinantes de la recaudación	33
II. MATERIAL Y MÉTODO	42
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	42
2.2. Variables, Operacionalización.....	43
2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección	46
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
2.5. Procedimiento de análisis de datos	46
2.6. Criterios éticos	47
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	48
3.1. Resultados	48
3.1.1. OBJETIVO 01	48
3.1.2. OBJETIVO 02	51
3.1.3. OBJETIVO 03	53

3.1.4. OBJETIVO 04	56
3.2. Discusión de resultados	59
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
4.1. Conclusiones.....	62
4.2. Recomendaciones	63
REFERENCIAS	65
ANEXOS	75

Índice de tablas

Tabla 1:.....	44
Tabla 2:.....	48
Tabla 3:.....	49
Tabla 4:.....	51
Tabla 5:.....	53
Tabla 6:.....	54
Tabla 7:.....	56
Tabla 8:.....	57

Índice de gráficos

Gráfico 1:	50
Gráfico 2:	52
Gráfico 3:	55
Gráfico 4:	58

Resumen

La presente tesis tiene como objetivo general determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel en los periodos 2018 – 2022. Por lo cual se ha empleado el tipo de investigación explicativa, puesto que, se busca determinar los hechos que influyen en la recaudación del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial. Siendo de carácter longitudinal, pues se va a evaluar las variables en diversos periodos, a través de la recolección de datos teniendo de esta manera un enfoque cuantitativo, usando el diseño no experimental el cual, se realiza sin la manipulación de las variables en una investigación, basándose en recopilar información generada a través de investigaciones ya realizadas. La población estudiada es de 39,200 conformada por los contribuyentes de impuesto predial dentro de la jurisdicción de Pimentel, obtenida mediante solicitud de información pública a la Municipalidad Distrital de Pimentel. La técnica utilizada es el análisis documental y el instrumento usado para recojo de datos son las solicitudes de información. Para el análisis de los datos la técnica aplicada es de regresión lineal múltiple, dado que, el tema investigado cuenta con variable dependiente e independiente. Concluyendo que los principales factores que influyen en los niveles de recaudación en la municipalidad distrital de Pimentel son el factor económico, cultural e institucional, lo cual se comprobó a través de las diferentes dimensiones estudiadas las cuales representan a estos factores que influyen en los niveles de recaudación del impuesto predial.

Palabras claves: Factores, recaudación, impuesto al valor del patrimonio predial.

Abstrac

The general objective of this thesis is to determine the factors that influence the collection of the tax on the value of property assets in the District Municipality of Pimentel in the periods 2018 – 2022. Therefore, the type of explanatory research has been used, since, It seeks to determine the factors that influence the collection of the Property Value Tax. Being longitudinal in nature, since the variables will be evaluated in various periods, through data collection, thus having a quantitative approach, using the non-experimental design which is carried out without the manipulation of the variables in an investigation. , based on collecting information generated through research already carried out. The population studied is 39,200 made up of property tax taxpayers within the jurisdiction of Pimentel, obtained through a public information request to the District Municipality of Pimentel. The technique used is documentary analysis and the instrument used to collect data is information requests. To analyze the data, the technique applied is multiple linear regression, given that the topic investigated has a dependent and independent variable. Concluding that the main factors that influence the collection levels in the district municipality of Pimentel are the economic, cultural and institutional factors, which was verified through the different dimensions studied which represent these factors that influence the collection levels. property tax collection.

Keywords: Factors, collection, tax on the value of property assets.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Gutiérrez (2021) manifiesta que mediante diferentes estudios se ha encontrado que México tiene un bajo porcentaje de recaudación respecto a los gobiernos locales, existiendo haciendas municipales que en su reporte tributario figura un 8,8% de sus ingresos municipales, es decir que sus finanzas están basadas en transferencias. Por lo que, una de las causales del desaprovechamiento recaudatorio se debe a la poca capacidad administrativa y técnica por parte de los municipios, como el área catastral y el área de tesorería siendo los más influyentes. Asimismo, uno de los países que presenta un bajo porcentaje de recaudación de impuesto predial es México.

Además; Sánchez, Mora y Pérez (2019) menciona acerca del problema que arraiga sobre los bienes inmuebles informales dentro de la provincia de Alicante (Mutxamel), se dice que es la informalidad que existe dentro de la provincia por parte de los contribuyentes, es muy consecuente, debido que al no tener títulos de propiedad que indique que son dueños formales de dicho predio, involucra que esto afecte de manera negativa en la recaudación del impuesto que grava dicho bien, esto ocurre debido que no actualizan los datos catastrales, así como en el atraso de la clasificación de la zona del predio en que se ubique, esto limita a que se pueda realizar el cálculo del impuesto así mismo en la valorización del bien inmueble, de ser así afecta en el recaudo de los ingresos públicos municipales ya que se estaría evitando el pago de dicho impuesto.

El impuesto al valor del patrimonio predial es una obligación que tienen los contribuyentes que cuentan con un predio, el pago de esta obligación se realiza ante la municipalidad de la jurisdicción en la que se encuentra dicho bien, para realizar la determinación del importe a pagar se debe conocer las características físicas del mismo. Este impuesto es también utilizado como un medio de solvencia ante las necesidades presentadas en la población.

Del mismo modo; Espinoza, Martínez y Martell (2018) nos muestra la situación que vive México por el tema de algunos municipios que recaudan más impuesto predial que otros, dado que, este impuesto debería ser el más representativo dentro de la recaudación, puesto que genera mayores ingresos para los gobiernos municipales, pero a su vez es lamentable decir que dichos ingresos obtenidos por el impuesto predial resultan ser los más bajos en América Latina, es así que se analizaron los principales factores que repercuten en la recaudación de algunos municipios por un muestreo de 2,267 municipios, viéndose así el caso de estado de Baja California, donde se evidencia que gran parte de las entidades públicas presentan un bajo desempeño, no encontrándose a la altura de las expectativas que se esperaba, así como el escaso desempeño por realizar la actualización catastral de los predios, también el imponer estrategias que sirvan como mecanismo dentro de la administración tributaria para realizar la recaudación.

Por otro lado; Vargas, García y Gutiérrez (2022) aborda sobre la situación catastral que se ve afectada en los municipios de Carmen de Bolívar y Turbo en Colombia, sobre el ingreso del impuesto predial en el que se ve reflejado en su recaudación, esto sucede a causa de su sistema débil para recaudar, además de esto, se presenta otros aspectos problemáticos que se relacionan con la desactualización catastral, como es el tema de la institucionalización por la cobranza de los tributos municipales, tal es el caso del impuesto predial, siendo este el principal impuesto que trae consigo efectos sociales y una inestabilidad distributiva, mencionando así el caso de los pobladores colombianos que residen en Turbo y El Carmen de Bolívar que han vivido en un contexto conflictivo desde el 2000 hasta el 2012 por el despojo y desplazamiento de los inmuebles, llegando a un nivel extremo de violencia, generado una economía política inestable.

De acuerdo con, Espillico (2022) relata sobre los incidentes encontrados por el incumplimiento de cancelación de los contribuyentes de la región Puno, permitiendo verificar las causales que afectan negativamente en su recaudación del impuesto predial, siendo una de estas la insatisfacción que tienen los contribuyentes que residen en la región hacia los

municipios, tratándose del manejo de su gobierno o área administrativa, otra causal que se presenta es la poca cultura tributaria, evidenciándose en el incumplimiento de pago de sus impuestos, además, por el bajo ingreso que perciben cada contribuyente, siendo este un factor que incide en el cumplimiento de sus impuestos, otro indicador que se muestra como factor existente es por falta de acciones de los funcionarios públicos, así como las fiscalizaciones que deberían ser realizadas con mayor frecuencia, sin embargo, son ineficientes, afectando la recaudación fiscal del impuesto predial.

En el Perú, existe mucha desinformación respecto a los impuestos municipales, causando que un porcentaje considerable de contribuyentes no cumplan con dichas obligaciones; sin embargo, en el año 2020 por la coyuntura de la pandemia el país pasó por una de las crisis económicas más significativas, repercutiendo de manera negativa en las recaudaciones tributarias, convirtiéndose en uno de los más grandes problemas para el estado, puesto que, por el COVID-19 y la baja recaudación tuvieron que buscar fuentes de financiamiento para poder cubrir los gastos que se estaban llevando a cabo.

Tal como manifiesta, Soria, Del Castillo y Vega (2022) afirma que económicamente un país depende en gran porcentaje de los pagos tributarios, sin embargo, es difícil que la población entienda, por el mismo hecho de que no confían en las autoridades que se encargan de manejar estos activos. En el país, la conciencia tributaria es mínima, debido a que no se cuenta con cultura de pago, priorizando otras obligaciones o deudas que el contribuyente tiene. En el tema en concreto de la municipalidad de Punchana los autores indican que la recaudación de impuesto al valor del patrimonio predial tiene muchos inconvenientes debido a que no se ha establecido un orden y tampoco existe personal capacitado para brindar información al contribuyente. Sin embargo, el problema respecto al recaudo de este impuesto no solo se ve en esta municipalidad; en el Perú la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial refleja valores muy bajos, puesto que se encuentra descentralizada en un 87% a comparación con otros países de Latinoamérica.

Odar (2019) hace de conocimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas en diversas ocasiones ha manifestado que existe la probabilidad de que la recaudación de impuestos municipales mejore. Asimismo, indica que el crecimiento de los ingresos no depende del gobierno nacional, por lo que, se debería evaluar cuán eficiente es la recaudación distrital. Uno de los reflejos del bajo porcentaje de cumplimiento por parte de los contribuyentes es la realización de campañas de amnistía tributaria que realizan las diferentes municipalidades.

Las amnistías tributarias, es uno de los beneficios aplicado por las municipalidades, con la finalidad de brindar a las contribuyentes facilidades de pago de deudas que provienen de períodos anteriores generados dentro de cada jurisdicción; otras de las facilidades de la amnistía es que, no necesariamente el contribuyente debe pagar el 100% de su deuda, sin embargo, debido a la morosidad e intereses generados es de preferencia cancelar las deudas de los periodos más antiguos.

Chávez, Bonilla, Monterroso y Romero (2023) indica que la recaudación de los impuestos municipales es esencial para el crecimiento económico que favorece el desarrollo de la sociedad; sin embargo muchas veces no se ve reflejado por los gobiernos locales debido a la baja recaudación, tal es el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima, esto se debe por una pobre gestión municipal, por el incumplimiento de pago de los contribuyentes, la falta de concientización tributaria; así como, la corrupción por parte de los funcionarios trayendo como efecto la inseguridad presentada en los ciudadanos por quienes manejan los recursos.

De La Cruz, Gonzales, Sevilla y Caluanapón (2021) refieren que, un gran porcentaje de los ciudadanos del distrito de Olmos no tienen conocimientos sobre la recaudación, puesto que, en dicho distrito no se han ejecutado proyectos de impacto para la sociedad, es decir, no han originado valor público. Sumando que no existe una comunicación entre la municipalidad y los ciudadanos, lo que conlleva a una desinformación sobre la importancia de las recaudaciones y su inversión de las mismas, siendo uno de los factores problemáticos en el índice de recaudación de impuestos municipales.

Dentro de los agentes que influyen los niveles de recaudación en las entidades públicas de la región está la educación tributaria. Es fundamental que los contribuyentes conozcan cuán importante es el cumplimiento de sus obligaciones, asimismo, es recomendable que en una jurisdicción haya una comunicación activa entre la municipalidad y contribuyentes con el fin de promover e incitar el cumplimiento del pago de sus tributos; al existir dicha comunicación se genera un mayor sentido de responsabilidad por parte de la sociedad.

Gutiérrez (2020) menciona acerca de la influencia que tiene la gestión de la administración tributaria dentro de la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz como problemática, debido a que cuenta con una data obsoleta, presentando serios problemas que vienen acarreado desde el año 2009, no contar con medidas o ciertas políticas de seguridad en su información, perjudican los datos que se pueden brindar entiendo a que estos no se encuentran actualizados, además, el sistema que manejan ha presentado ciertos inconvenientes, la cual no permite que se realicen los ingresos económicos. Dicha municipalidad tiene diversos factores que se ven envuelto en el área tributaria como es, su manera de gestionar la recaudación es muy deficiente, dado que otros de los motivos que se ven reflejados como un problema en su recaudación, es por falta de actualización de su data catastral, siendo este un problema mayor, ya que de todos los predios que deberían tributar, solo un pequeño porcentaje de ellos lo realizan, de los cuales, se encuentran registrados.

Por lo expuesto, se debe tener en cuenta que, no solo es un problema que se presenta por las actitudes que los contribuyentes opten tener ante esta obligación, sino también, existe poco interés de parte del ente recaudador en este caso la municipalidad de promover el cumplimiento, además, no dan conocimiento de los gastos realizados o no se preocupan por elaborar obras o servicios a beneficio del ciudadano; causando así que la disposición que estos tengan ante dicha obligación sea mínima.

Antecedentes

Según, Gutiérrez (2018), en su investigación desarrollada, la finalidad de estudio fue conocer los límites dentro de la recaudación del impuesto predial en los gobiernos municipales de México, para que se lleve a cabo dicha investigación se realizaron el estudio de 6 casos representados por 50 municipios que concentran el 34% de la población para analizar el poder explicativo de la recaudación del impuesto predial. De esta manera evidenciaron, la existencia de diferentes factores que participan en la decisión de los contribuyentes para que estos incumplan con sus pagos, teniendo como consecuencia un bajo porcentaje de recaudo, perturbando las finanzas municipales y con ello la probabilidad que exista inversiones favor o en beneficio de la sociedad; del mismo modo que otro de los factores presenciados en la investigación afectando la recaudación predial se debe a al factor institucional, es decir mayores son los recursos en materiales y tecnología, mayor será la capacidad institucional. De esta manera evidenciaron, la existencia de diferentes factores que participan en la decisión de los contribuyentes para que estos incumplan con sus pagos, teniendo como consecuencia un bajo porcentaje de recaudo, perturbando las finanzas municipales y con ello la probabilidad que exista inversiones favor o en beneficio de la sociedad.

Vargas et al. (2022) realizó su artículo con el objetivo de establecer los índices problemáticos que afectan en la recaudación del impuesto predial y sus efectos sociales entorno al conflicto armado de Carmen de Bolívar y Turbo en Colombia. Para lograr el desarrollo de la investigación se realizó un análisis exhaustivo mediante fuentes documentales sobre el conflicto armado entre los casos de los municipios de Turbo y El Carmen de Bolívar; así como entrevistas realizadas a exfuncionarios y exalcaldes, recolectando archivos municipales que permitan conocer los determinantes en la recaudación del impuesto predial. Como resultado lograron comprobar que en ninguno de los municipios hubo un incremento progresivo de la recaudación"; siendo uno de los factores, la falta de actualización catastral, la incompetencia por realizar el registro de los previos a ser gravados,

la corrupción utilizada en beneficio para evitar aumentos impositivos, afectando de manera negativa en las tasas impositivas y efectiva, generando sistema débil de recaudación.

Martínez y Cano (2022), en su investigación buscan examinar la relación que existe entre los ingresos de una municipalidad con las capacidades institucionales que estos desarrollan y su recaudación del Impuesto al Valor de Patrimonio Predial, para esto se ha empleado el diseño transversal, obteniendo información de diferentes fuentes, realizando un análisis de los datos facilitados por los 84 municipios de Hidalgo (México). Para dicha investigación se ha hecho un examen exhaustivo de la literatura correspondiente a los determinantes del recaudo del impuesto predial. Respecto a su hipótesis determinaron que existen diversos factores que se relacionan entre la recaudación del Impuesto al Valor de Patrimonio Predial y las capacidades institucionales. Para verificar la hipótesis se ha evaluado la información de manera estadística y simultánea. De esta manera determinaron que las capacidades institucionales de las municipalidades de Hidalgo es uno de los limitantes fundamentales en cuanto a los niveles de recaudo, puesto que, las municipalidades no se enfocan en incrementar la presión tributaria, además, manifiestan también que otros limitantes están relacionados con el régimen de propiedad social y las estrategias administrativas, esto genera que las finanzas e ingresos de estas entidades sean limitadas.

Ibarra y Sotres (2021) en su investigación realizada tiene con finalidad conocer el efecto de la frontera de México en la recaudación del impuesto predial. El tipo de investigación es cuantitativa. Para el logro de la investigación se tuvo que recopilar información mediante un panel de datos municipales de los gobiernos mexicanos ubicados en la frontera del norte, para luego estimar las diferencias que existen en la recaudación predial con el objetivo de validar los datos del efecto de la recaudación en la frontera de México mediante el empleo de un mismo método de estimación. Por lo cual, los resultados obtenidos de la información muestran que de los de la frontera se recaudaron 69 pesos más que de los que no pertenecen a los fronterizos, debiéndose por las transferencias fiscales que se presenta una gran

dependencia financiera de ello y por el recaudo no explotado del impuesto predial, siendo una fuente de mayor ingreso para los gobiernos.

Andrašić, Kalaš, Mirović y Milenkovic (2018) indican que el fin de su artículo es averiguar sobre los determinantes de ingresos por concepto de impuesto a la propiedad basándose en datos de Estados Unidos, Chile, Australia y Canadá de los años 2006 al 2016. Para lograr el desarrollo de su investigación revisaron diversidad de literatura que trataran de los determinantes de ingresos por impuestos a la propiedad, además usaron datos de los distintos países a investigar y el análisis de sus datos lo realizaron mediante estadística descriptiva; la población de esta investigación sería los países en los que se enfoca los cuales son Estados Unidos, Chile, Canadá y Australia. De la investigación concluyeron que uno de los factores que determinan en la recaudación de este impuesto es el factor económico, ya que se evidencia que, al existir una variación positiva en el producto bruto interno, también incrementa la recaudación del impuesto a la propiedad.

Celis y Chuquiruna (2020) tienen como finalidad identificar qué factores influyen en el descenso de la recaudación tanto del impuesto predial como de los arbitrios en la municipalidad distrital de Baños del Inca en los periodos 2017 y 2018. Respecto a sus hipótesis determinaron que los factores que intervienen negativamente en la recaudación son: la orientación, comunicación, cobranza, actualización tributaria y plan anual de cobranza. Para contrastar la hipótesis planteada su investigación cuenta con un enfoque cuantitativo, no experimental, de análisis documental y diseño descriptivo – transversal; la población estudiada estaba constituida por 74 personas del área de rentas de la municipalidad estudiada, 63 de ellos en el área operativa y 11 en oficina, al ser una población de reducidos integrantes consideraron como muestra a los 74 servidores. El método de investigación aplicado fue el de análisis documental, recabando información cuantitativa por medio de entrevistas con el alcalde y el subgerente de rentas; los principales instrumentos que emplearon fueron las fichas de registro y cuestionarios, y para la sistematización y el análisis de los datos usaron principalmente MS Excel. Finalmente, se aceptó la hipótesis ya que,

después de haber evaluado la información hallada y recabada concluyeron que la dirección, fiscalización, cobranza, planificación son los factores más notorios que intervienen en el bajo nivel de recaudación de impuesto predial y arbitrios.

Quispe, Guevara, Roque, Marca y Marca (2021) en su investigación tuvieron como objeto de estudio, determinar cuáles son los factores que han influido en el cumplimiento de la cancelación del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno (Perú). La hipótesis planteada en su investigación es que, los principales factores que influyen o son determinantes en el cumplimiento del pago del impuesto estudiado son la cultura tributaria, los ingresos familiares de los contribuyentes y el nivel educativo de los mismos. Los métodos que se utilizaron para contrastar la hipótesis es el método analítico y deductivo, puesto que, se han observado las actitudes y comportamientos de los dueños de predios ante el pago de impuesto del valor patrimonial predial, utilizando cuestionarios con el objetivo de recolectar datos través de las preguntas planteadas; la población estudiada fue de 20,300 ciudadanos que han cumplido con sus pagos en el año 2019. Obteniendo como resultado que la cultura tributaria con un 22.77% es uno de los factores que más influye en el cumplimiento de la obligación, seguido por ingresos familiares obtenidos mensualmente con un 10.96% y por último con un 1.86% el nivel educativo.

Aldama (2020) tuvo como objeto de estudio identificar los factores que determinan el desempeño de la recaudación de Impuesto Predial en el Perú en los periodos 2010-2018. En su hipótesis manifestó que los factores económicos, sociodemográficos y de gestión que influyen en los niveles de desempeño de la recaudación del impuesto predial en el Perú para los años 2010-2018 son: gastos no financieros, actualización de catastro, población total, transferencias totales, ciudadanos que cuentan con dos o más necesidades básicas que no ha sido satisfechas, programas de incentivos, población urbana y la recaudación de otros ingresos propios. Utilizó una investigación no experimental, debido a que observó el fenómeno en su contexto natural, aplicando un diseño longitudinal ya que los datos recuperados fueron de los años 2010 – 2018; la población está conformada por las 1874

municipalidades ya sean provinciales o distritales del Perú. La muestra ha sido constituida por la 922 municipalidad con registros por recaudación del impuesto predial en dichos años. Para la recolección de datos utilizó la técnica del análisis del contenido, esto porque, realizó una descripción objetiva, cuantitativa y sistemática de los datos obtenidos, asimismo, las fuentes fueron el Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Los resultados aceptan parcialmente la hipótesis planteada, pero, al haber efectuar una distinción entre las municipalidades urbanas y rurales obtuvo resultados distintos, reflejando así la heterogeneidad que hay entre los municipios.

Verderguer y Montero (2020) plantearon como objetivo establecer cuáles son los factores que influyen en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial del ejercicio fiscal 2018 en la Municipalidad Distrital de la Unión (Piura). La hipótesis que se planteó fue: los factores que influyen en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial son socioeconómicos, culturales e institucionales. Para poder contrastar la hipótesis se analizó la información obtenida de una muestra a 567 pobladores incluyendo también a funcionarios de la entidad estudiada. La técnica que se empleó para la recaudación de datos fue a través de cuestionarios y encuestas. El estudio del recojo de la información de datos se llevó a cabo usando el programa SPSS y Excel y para su tabulación se utilizó la tabla de frecuencias y sus porcentajes correspondientes. El tipo de investigación fue de tipo transeccional o transversal. Los resultados encontrados en la investigación de los cuestionarios realizados a los contribuyentes y funcionarios públicos demuestran que los factores que influyen en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial se debe por tres factores; el institucional, por la mala gestión en el área tributaria; socioeconómico, por la situación económica afectando el cumplimiento del pago y sociocultural, por la idea errónea de la recaudación del impuesto y el reflejo de la mala gestión observada por la población.

Morales (2021) planteó como objetivo examinar cuáles son los determinantes de acuerdo con los niveles de recaudación del impuesto al valor de patrimonio predial,

competencia residente en la entidad pública (PERÚ). La hipótesis que se planteó fue: los niveles de recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en las municipalidades que tiene el país presentan una negatividad consecuente con respecto a las transferencias fiscales. Para lograr alcanzar el objetivo propuesto se analizó la información demográfica, social y fiscal de gobiernos locales que comprenden los ejercicios fiscales de 2012 a 2018. Utilizaron como técnica la recolección de información de fuentes secundarias como el Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Diario Oficial El Peruano. En el análisis de la recopilación de datos se utilizó el modelo de métodos fijos. Los resultados obtenidos de esta investigación mostraron que los determinantes de los niveles de recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial incurren por las transferencias fiscales, donde dicha recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial según variaciones con respecto a la media y la amplitud son más altos en las municipalidades de Lima Metropolitana que las zonas rurales de sus pares municipales.

Gutiérrez (2020) planteó como objetivo establecer la influencia que presenta la gestión administrativa del área de tributación en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz (Chiclayo). La hipótesis que se planteó fue: para la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz es influyente por la gestión administrativa. Para poder contrastar la hipótesis se analizó la información obtenida de una muestra de 56 trabajadores que pertenecen al área tributaria de la municipalidad. La técnica que se utilizó para el recojo de información fue mediante cuestionarios y encuestas. El análisis de la recopilación de datos se empleó utilizando la prueba de Pearson y la prueba piloto para medir la validez y confiabilidad de los datos adquiridos. El tipo de investigación fue transversal o transeccional. Los resultados encontrados demuestran que la gestión administrativa influye en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial y ambas guardan relación confirmando la recaudación de este impuesto tiene que ver con la administración tributaria que se realiza.

Flores (2021) planteó como objetivo estudiar cuales son los factores que presentan influencia para el no cumplimiento de la cancelación del impuesto al valor del patrimonio predial en la municipalidad de Chiclayo del ejercicio fiscal 2018. Para alcanzar dicho objetivo se recopiló información obtenida de una muestra de 383 contribuyentes titulares que pertenecen a la jurisdicción del distrito de Chiclayo. Para la obtención de datos se realizaron mediante una encuesta y cuestionarios para determinar cuáles son los factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto al valor del patrimonio predial. El ingreso, ordenamiento y análisis de recolección de información obtenida de las encuestas se usó el programa SPSS, haciendo uso de un modelo econométrico para poder realizar las tabulaciones y determinar cuál de las variables obtenidas presentan mayor influencia en el incumplimiento del impuesto al valor del patrimonio predial y el modelo tipo logit. El tipo de investigación es explicativa y diseño no experimental. Los resultados recabados revelan que uno de los principales factores que tiene mayor influencia en el incumplimiento de pago del impuesto al valor del patrimonio predial se debe a los factores socioculturales.

Justificación

El impuesto al valor del patrimonio predial es uno de los impuestos con mayor recaudación que permiten generar ingresos a las municipalidades para cubrir los gastos de las metas a cumplirse por la misma, pero actualmente el sistema político y económico es inestable, debido a ello muchos de los contribuyentes se limitan a pagar sus impuestos por la suspicacia e inseguridad generada por las autoridades con relación al manejo de los fondos recaudados, acechando una desconfianza que impide al contribuyente pagar sus impuestos los cuales serán utilizados para la mejora de la población, además de esto la falta de información al contribuyente sobre la recaudación tributaria de este impuesto, así mismo, poca orientación por parte de la entidad en la gestión administrativa del área encargada de la recaudación.

El desarrollo de la tesis nos va a permitir determinar los factores que interceden en los niveles de recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial de la Municipalidad

Distrital de Pimentel, saber cuál es la problemática que conlleva a los contribuyentes a incumplir con estas obligaciones, así mismo va a permitir a la entidad conocer las causas que trascienden en la baja recaudación e implementar estrategias de mejoramiento y gestión municipal para incrementar la fuente de ingresos de la entidad.

Es importante conocer los tipos de factores que están influyendo en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial, limitando el presupuesto para la ejecución de obras o actividades que cubran las necesidades de la población, ya que, el Perú es uno de los países que menos obtiene recaudación de este impuesto. Por lo cual el beneficio de identificar los principales factores que repercuten en los niveles de contribución nos va a permitir analizar y evaluar posibles alternativas que promueva o motive a los ciudadanos cumplir con el pago de sus obligaciones, de tal manera que no solo se va a incrementar los niveles de recaudación, sino también permitirá realizar gastos a beneficio de la población mediante ejecución de obras y/o servicios necesarios.

Las entidades que representan una jurisdicción enfrentan diversos problemas respecto a la disposición de bienes y servicios, puesto que no logran obtener los recursos idóneos para cubrir las brechas habidas, de manera que se ven en la obligación de recurrir durante el año fiscal al gobierno nacional con la finalidad de obtener un financiamiento, a través de un gestor de intereses con el objeto de realizar gestiones que nos permitan adquirir el beneficio. Por lo tanto, para que las municipalidades logren cubrir dichas brechas se debe conocer aquellos factores que establecen el grado de recaudación, además, de percibir las acciones que permitan una mayor recaudación.

Al llevar a cabo la investigación, va a permitir cubrir un vacío en el conocimiento sobre los factores que intervienen en la recaudación del impuesto al valor de patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel. Así mismo, va a influir positivamente en el aumento de los niveles de conocimiento respecto a la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial, facilitando la ejecución de tesis futuras.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles son los factores determinantes de la recaudación del impuesto al valor del Patrimonio Predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel, periodo 2018-2022?

1.3. Hipótesis

Los factores determinantes de la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel son:

- El crecimiento económico (económico).
- Grado de morosidad de los contribuyentes (cultural).
- La tasa de crecimiento del número de predios (institucional).

1.4. Objetivos

Objetivo General

Determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel en los periodos 2018 – 2022.

Objetivos Específicos

- Establecer el índice de la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel en los periodos 2018 – 2022.
- Establecer el desarrollo del crecimiento económico del Producto Bruto Interno en el departamento de Lambayeque en los periodos 2018 – 2022.
- Establecer el grado de morosidad que presentan los contribuyentes en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel en los periodos 2018 – 2022.
- Identificar el nivel de crecimiento del número de predios en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel en los periodos 2018 – 2022.

1.5. Teorías relacionadas al tema

1.5.1. Teoría impositiva

1.5.1.1. Concepto de teoría impositiva

Kaldor (2021), manifiesta que la teoría impositiva según Adam Smith en su libro “La riqueza de las naciones” redacta en una sección de este, acerca del estudio de los impuestos planteando 4 principios, siendo estos los más primordiales que tienen que acogerse todas las normas tributarias con el objetivo de establecer un orden jurídico para que impulse la productividad, creatividad y esfuerzo como medio de abundancia. Indica que los principios a considerar son:

- **Justicia o Proporcionalidad**

Este principio refiere que se obtiene un sentido de igualdad en el medio tributario si los contribuyentes cumplen con sus obligaciones a medida que se realice de acuerdo a sus capacidades económicas en contribuir con el estado para un soporte de gobierno, de ser al revés, el resultado que se consigue va a ser de una desigualdad impositiva, siendo un método nada provechoso en el sistema tributario, debido a que el contribuyente no estará conforme con lo que va a pagar, por tal motivo este principio se basa en una uniformidad y una generalidad.

- El sub principio de Generalidad, trata de que en el impuesto paguen todos los contribuyentes donde la situación concuerde con lo que las normas lo establecen como un suceso generador del crédito fiscal, significa que el contribuyente que paga su impuesto tiene que encontrarse comprometido en la hipótesis normativa establecida en la ley tributaria, esto quiere decir si presenta un ingreso que sobrepasa el mínimo de lo que debe subsistir, la persona va a ser libre del pago del impuesto.
- El sub principio de Uniformidad, trata de que todos los contribuyentes tienen que ser parejos ante el impuesto, consistiendo que todos tienen que contribuir de acuerdo a su capacidad contributiva, debido a que, si mayores son sus ingresos, mayor va a ser

el pago del impuesto que tendrá que pagar, es así que se justifica el origen del impuesto progresivo. Relacionándose con la teoría del sacrificio, donde menciona que si la cancelación del impuesto es un sacrificio que es inducido al particular, tiene que ser similar para todos los contribuyentes que estén afectos a la misma situación, seguido de esto, si se realizan de diferentes medios o sacrificio dos rentas, el importe que va a cancelar tiene que ser igual para cada particular.

- **Certidumbre o Certeza**

Este principio indica que cada persona que se encuentra obligada a cancelar su impuesto tiene que ser fijo y no de manera arbitraria. Lo comprendido para realizar el pago, como la fecha de su cancelación, el importe a pagar y la manera de efectuarse el pago tiene que ser concisas, claras para cualquier contribuyente o individuo. La convicción del importe que paga cada persona en sus impuestos es un tema relevante tal que uno crea y es probado a base de la experiencia de todas las instituciones, debido a que la relevancia de una desigualdad no presenta un grado tan malo como la de incertidumbre. La importancia de llevar este principio es depositada en responsabilidad de su aplicación por el individuo del legislador, debido a que, si existe una alteración en alguno de los elementos como la tasa cuota o tarifa, la base, entre otros, este legislador tiene que impedir por medio de la facultad reglamentaria para evitar actos inadecuados.

- **Comodidad**

Este principio consiste en que la recaudación de todo impuesto debe realizarse en el tiempo y la manera que es más provechoso y considerable para que el contribuyente realice el pago de sus impuestos. Para este principio indica también que un impuesto a la renta ya sea del terreno o del inmueble construido, pagadero en el tiempo, en lo particular, se efectúan dichos pagos de estas rentas y se realiza la recaudación cuando el importe es ventajoso para la persona o tenga los medios para su cancelación.

- **Economía**

Este principio nos dice que un impuesto puede impedir que se ingrese una suma mayor de la que entra al tesoro público del dinero de la población. Debido a esto se pretende que todo impuesto debe ser rentable, provechoso y de máximo rendimiento, por consiguiente, tiene que ser económico en la administración y el control de lo que se recauda. Para brindar un cumplimiento completo a este principio, radica en que la resta de lo recaudado y lo que realmente ingresa en las riquezas del país tiene que resultar lo más mínima posible. Actualmente, los medios tecnológicos son parte fundamental para que una recaudación sea fructífera y se realice eficientemente, mediante sistema de pago y computación.

1.5.1.2. Recaudación de Impuestos Municipales

Flores (2021), manifiestan que es de gran relevancia cumplir con la obligación del pago de los impuestos a las municipalidades debido a que la recaudación obtenida de ello permite contribuir con el desarrollo de la sociedad local, debido a que los ingresos obtenidos de la recaudación se invierten en proyectos de infraestructura, servicios públicos u otros aspectos que sean prioritarios y de mayor necesidad para la mejora de la localidad.

La recaudación se basa en un procedimiento peculiar de la ejecución de ingresos, donde el estado obtiene los recursos por la recaudación de los impuestos, sin recibir alguna contraprestación por parte de este, esto quiere decir que las entidades públicas (municipalidades) distritales o provinciales a través de estos procedimientos hacen prevalecer la ley municipal de la tributación, esta ley exige e impone a las personas pagar sus impuestos, para poder cubrir los gastos que se requieren para el logro de las metas.

La recaudación tributaria hace referencia a los impuestos municipales como instrumento generador de ingresos para el presupuesto municipal, obtenida por la administración del área tributaria por medio de la exigencia del cumplimiento del pago al contribuyente. El estado decretó de manera unilateral como efecto de la potestad fiscal que confiere la constitución política e incluso el ordenamiento de la normativa tributaria tanto de

la gestión local y estatal, estos recursos con instrumentos fundamentales para adquirir los recursos por medio de las municipalidades, de esta manera cubrir y financiar el gasto público.

En el medio municipal, la recaudación es vital para todas las entidades, siendo una facultad del área tributaria que forma parte del organigrama de la entidad, esta área es un pilar para las municipalidades, se encarga de la gestión para recaudar los impuestos y arbitrios siendo también encargado de gestionar el recaudo los ingresos por parte de las tasas y contribuciones, siendo los impuestos los principales recaudadores de los tributos.

Se destaca entre estos impuestos, el impuesto al valor del patrimonio predial, siendo objeto de diversos incentivos realizados por el MEF como motivación para el logro de las metas en la recaudación de este impuesto, pero para el año 2020 se percibe poco significativa el logro de la meta, debido a eso Julio Velarde, presidente del Banco Central para ese año menciona que la recaudación para el impuesto al valor del patrimonio predial es uno de los importes en el Perú que se mantiene bajo a nivel internacional. Se espera que los próximos gobiernos optimicen su gestión en la administración tributaria para la recaudación de los tributos revisando el marco tributario.

La baja recaudación municipal puede estar inducida por diferentes factores como culturales, económicos, sociales e institucionales. Nuestro país ha enfrentado en los últimos años la peor crisis sanitaria, es ineludible tener que pensar cual es la utilidad que se va a dar a los recursos, como desarrollar el mejoramiento sanitario frente a la pandemia, pero no se trata de idealizar promesas que no se puedan cumplir sino de exigir a las empresas una responsabilidad al igual que a las personas naturales desde que son grandes hasta pequeños contribuyentes, donde gran parte de ellos son responsables del cumplimiento del pago de sus impuestos aun cuando los ingresos que se obtiene de sus trabajos bajan o disminuyen.

Lo que se requiere es que todos los contribuyentes tengan un sentido de responsabilidad para con sus obligaciones tributarias, aprovechando siempre los incentivos municipales que se realizan cada año para tener más facilidades del pago de sus impuestos,

como aprovechar las amnistías tributarias, la deducción de las 50 UIT por adulto mayor ya sea por ser pensionista o no, así como también las exoneraciones que esta son establecida según el marco normativo de la ley tributaria.

1.5.1.3. Tipos de Impuestos Municipales

Chávez et al. (2023), menciona que los impuestos son parte de los tributos que se tiene que contribuir por parte de los contribuyentes de manera obligatoria, pero estos no presentan un lazo directo con la prestación de servicios públicos como barrido de calles, entre otros, o incluso con el proyecto de una obra pública. De hecho, los impuestos se rigen por los tipos de negocios que tiene el contribuyente o por sucesos que sustenten la capacidad económica de sus ingresos en su contribución, siendo de gran relevancia por el porcentaje que se ve reflejado en toda la recaudación realizada. Existiendo diferentes tipos, de las cuales son:

- **Impuesto al Valor del Patrimonio Predial**

Este impuesto es aplicado en base a los terrenos, construcciones; en este impuesto grava el valor de cada predio según sea rústico o urbano, de acuerdo con su autovalúo, siendo calculado de acuerdo con los aranceles y considerando lo que indica el Ministerio de Vivienda todos los años, sobre los precios de los materiales de construcción, así como otras variables para el cálculo del importe del impuesto predial que corresponde por cada inmueble según sus características.

- **Impuesto de Alcabala**

Este impuesto consiste en su aplicación por las transferencias realizadas a los inmuebles, cualquiera sea su modalidad o forma de adquisición, de acuerdo si es por donación o por la compraventa de este, ya sea un inmueble rústico o urbano, de igual modo tomando en cuenta que es impuesto se puede calcular en dos ámbitos ya sea para el distrital o provincial, destacando también que si es de ámbito provincial deberá serlo si se considera si este presenta una inversión municipal.

- **Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos**

Este tipo de impuesto, su aplicación se basa en el importe que se cancela por el ingreso a actividades públicas que no son deportivas ya sea en parques o escenarios cerrados a excepción de exhibiciones que se realizan en vivo, debido a que estas son consideradas como escenarios públicos culturales por el INC. Existen excepciones adicionales para no cancelar este impuesto, como los espectáculos musicales de conciertos, un teatro cultural, funciones de ballet, funciones de circo, entre otros.

- **Impuesto al Patrimonio Vehicular**

Para este tipo de impuesto se rige en su aplicación sobre las propiedades de vehículos que presentan una antigüedad máxima de 3 años, considerando que para este impuesto tiene como finalidad de gravar a todos los automóviles que estén inscritos en el RPV, para este impuesto están sujetos los vehículos como camionetas, autobuses, automóviles, entre otros.

- **Impuesto a las apuestas**

En este tipo de impuesto su aplicación se rige en los ingresos que generan las entidades u organizaciones que se encargan de organizar eventos que se dediquen a las apuestas o espectáculos hípicas, para este tipo de impuesto su recaudación se realiza de periodicidad mensual, y son realizados por las municipalidades provinciales y estos eran constatados con tickets o boletos de apuestas.

- **Impuesto a los juegos**

Para estos impuestos su cancelación se realiza de periodicidad mensual, a l igual que al de las apuestas, están sujetos a estos impuestos todo lo que se realice en eventos de juego como loterías, rifa, o bingo, eventos que sean al azar, los que pertenecen a la recaudación de las municipalidades provinciales son los eventos por loterías o actividades de azar y lo que pertenecen a la recaudación tributaria de las municipalidades distritales son los eventos de bingos, pinball, rifas, videojuegos u otros que estén enfocados en juegos que se realicen

de manera electrónica.

1.5.1.4. Impuestos al Valor del Patrimonio Predial

Celis y Chuquiruna (2020), manifiesta que el Impuesto al Valor del Patrimonio Predial es un elemento fiscal que va a acceder a que todas las entidades públicas que se encargan de la recaudación de este impuesto puedan cubrir los gastos de las necesidades que tiene cada localidad, siendo una herramienta que actúa de manera indirecta para poder examinar e intervenir en los patrones de utilización del suelo urbano para poder dar mantenimiento a escenarios públicos como el áreas verdes, encontrándose los jardines y parques.

- **Acreeedor del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial**

Coronado (2021), menciona que, en el Impuesto al Valor del Patrimonio Predial, quien se encarga de su administración recaudada son mayormente las entidades públicas de las municipalidades distritales, pero también cabe la probabilidad de que sea administrada por las municipalidades provinciales en base a inmuebles que esté fuera de la jurisdicción distrital, es decir deberán acogerse los predios que estén en centro de la provincia.

- **Deudor del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial**

Coronado (2021), indica que son todas los individuos o personas que sean titulares de uno o más inmuebles, considerando que la persona sea natural o jurídica por empresa, considerando que el contribuyente será deudor si es que el predio comience a ser de su propiedad desde el primer día comenzando el año, de ser al revés, no podrá ser acogido para que cumpla con dicha obligación del pago del IVP.

- **Base imponible del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial**

Coronado (2021), nos dice que cuando el contribuyente tiene un solo predio, el autovalúo será aplicado a la base imponible del primer día comenzado el año del impuesto, pero cuando el contribuyente es titular de más de dos predios, se aplicará el autovalúo en la base imponible del primer día comenzando el año, pero contando en conjunto todos los

autovalúo de los predios que se encuentre en el mismo distrito.

- **Presentación de declaraciones juradas**

Coronado (2021), indica que el MEF menciona que los contribuyentes que son titulares de su predio dentro de la jurisdicción correspondiente tienen que presentar una declaración jurada ante el área correspondiente de la recaudación de impuestos de la municipalidad al que pertenece la propiedad, lo mismo sucederá para las propiedad que el contribuyente tenga a su nombre, realizando dicha presentación, todo los años dando opción de efectuarse la presentación hasta el último día hábil del mes de febrero, así mismo, también sucederá la presentación de la declaración jurada en caso de que se efectúe una transferencia del predio o por posesión.

- **Predios Inafectos al Impuesto**

Coronado (2021), menciona en base al Art 17º que quienes están inafectos a dicho pago son los gobiernos extranjeros, locales, también regionales y centrales, así como, instituciones que se encarguen de eventos benéficos, instituciones con fines religiosos, los colegios, universidades, propiedades que sean del estado, instituciones que sean para individuos con discapacidad, organizaciones sindicales, se encuentran incluso infectos a este pago las propiedades son los monumentos del patrimonio cultural.

- **Determinación de infracciones tributarias**

Coronado (2021), nos dice que el MEF indica que las infracciones establecidas por no cumplir con la declaración juradas dentro de los periodos establecidos, como lo son por adquisición de predios, se refiere cuando la persona no declaró sus predios a cargo tendrá una sanción equivalente de acuerdo al UIT que corresponda; por descargo de predios, ocurre cuando la persona ya sea natural o jurídica no cumple con alguna obligación tributaria; por último están la subvaluación del valor de predio, será aplicado mediante la fiscalización realizada y la declaración del predio, quiere decir que si la propiedad califica como subvaluado se tendrá que imponer la multa correspondiente dependiendo la infracción a lo que puede

darse entre 15 y 50 por ciento de la UIT.

1.5.2. Factores determinantes de la recaudación

Vite, Carvajal, Gutiérrez, Borja y Feijóo (2021) indica que los factores que establecen la recaudación por impuesto predial de cada gobierno son las variables que afectan o influyen dentro de los niveles de recaudación, entre esas variables tenemos, variables demográficas, también el estado de pobreza en que se encuentren las personas de una jurisdicción, para abordar las prioridades por impuesto o por gasto local de cada entidad.

1.5.2.1. Factor económico

El término económico hace referencia a todo lo que se vincule con el ámbito de la economía; siendo este una ciencia encargada de evaluar cuatro factores fundamentales como son: producción, comercialización, consumo y distribución de bienes y/o servicios. Teniendo como agentes económicos a los individuos ya sean naturales o jurídicas que formen parte del proceso de elaboración de algún bien o servicio. Por lo que, los agentes económicos pueden desarrollar actividades como productores, distribuidores y/o consumidores.

Clasificándose en tres categorías; iniciando por las familias, siendo la unidad de consumo más relevante, puesto que por medio del dinero alcanzado en base a su trabajo y ahorros, asimismo, ofrecen sus servicios a las entidades para desarrollar labores de producción; luego están las organizaciones (empresas), esta se encargan de la producción de bienes y servicios así como la colocación y comercialización de los mismos, que serán consumidos por las familias, y por último está el estado, se ha determinado que es el actor más complejo de los tres, esto debido a que regularmente cumplen un rol de garantes de justicia y equidad en todo el proceso económico.

Góngora, Banda y Vivanco (2023), manifiesta que respecto al factor económico como determinante de la recaudación, incluye diversos aspectos que repercute en la economía de cada individuo, como los ingresos que obtienen las familias o individuos, actividades profesionales que realicen, entre otros ingresos y gastos que estos generen. Una de las

formas más factibles de estudiar este factor es a través de indicadores como: su situación laboral, este indicador hace referencia al estado en el que se encuentra el individuo ya sea empleado o desempleado, teniendo presente en que actividades se le es posible desempeñar, en el caso de estar desempleado se puede deducir que no tiene ingresos fijos, sin embargo, todo lo contrario sucede cuando se tiene un empleo; como segundo indicador está el retiro de dinero de AFP, son aquellos retiros que pueden realizar aquellas personas que están afiliadas en las aseguradoras de fondo de pensiones; luego están los ahorros, los cuales son básicamente el porcentaje de ingresos que personas naturales o jurídicas deciden guardar, con la finalidad de ser utilizado en un futuro para inversión o adquisición de algún bien o servicio que sea previsto, inesperado o casos de emergencia.

Se dice que la economía es uno de los factores que determina la recaudación, puesto que como se indica líneas arriba, las familias o individuos para satisfacer alguna necesidad por medio de servicios o bienes, depende de su nivel de ingresos, del mismo modo, para cubrir sus obligaciones es importante su economía, puesto que, las familias regularmente cumplen con las obligaciones que sean más importantes, es decir aquellas que repercutan en un corto tiempo como es la educación, salud o servicios básicos, de esta manera dejando de lado las obligaciones tributarias; siendo considerado como un gasto u obligación no importante.

Asimismo, Dabus y Delbianco (2023) indican que ante el caso de una persona que se esté en una situación económica desfavorable, es decir, que no se obtienen los ingresos mínimos para cubrir las necesidades, los contribuyentes van a dar prioridad a los gastos que sean más relevantes, como lo es la alimentación, necesidades básicas, vestimenta, entre otros. De esta manera se verán en la obligación de incumplir con la cancelación oportuna de los tributos. Para mejorar esta situación es importante que se establezca un plan en el que se diseñen o determinen estrategias que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones tributarias, además, se analice cuáles son las tendencias económicas tanto nacional como

local, los indicadores fundamentales y conocer cuál es la capacidad de pago que tienen los contribuyentes.

Factor económico, es uno de los más importantes dentro de todos los factores, porque actualmente la situación económica es muy compleja en el país por diferentes motivos o aspectos; de tal manera que los productos de primera necesidad, servicios, entre otros, están en constante alza en sus precios, en consecuencia, para la gran mayoría de las personas le es insuficiente la remuneración que reciben, viéndose en la necesidad de clasificar los gastos más importantes a cubrir, afectando de esta manera al cumplimiento de sus obligaciones como ciudadanos, considerando no esenciales a las obligaciones tributarias.

1.5.2.2. Factor cultural

Mencionar cultura, es hablar del grupo de bienes espirituales como materiales que representan a un grupo social, estos bienes son heredados y difundidos de generación en generación, con el objetivo de que prevalezcan en el futuro y sean practicados. Dentro del grupo de bienes está el modo de vida, lenguaje, valores, tradiciones, costumbres, conocimientos, entre otros hábitos naturales que distinguen a una sociedad. Su función es afianzar y facilitar la adaptación del entorno y la supervivencia de estos.

Algunos de los elementos que integran una cultura son: las creencias, valores, normas, símbolos, identidad, tecnología y lenguaje. Las creencias, son las ideas que originan comportamientos específicos y aplican un significado y valor a determinados aspectos propios de esa comunidad. Los valores, son generalmente reglas que influyen positivamente y son compartidas de manera conjunta tratando de aplicarlas en el día a día. Los símbolos son representaciones que tienen la finalidad de expresar un significado específico que represente a una sociedad, pueblo o comunidad, comúnmente son imágenes religiosas y banderas que representan a cada país o jurisdicción. La identidad, como el mismo término lo dice, es algo que identifica a la sociedad en base a su estilo de vida y gastronomía propia. Tecnología, son los métodos, técnicas y aparatos tecnológicos con los que cuentan para

facilitar la labor del ciudadano o habitante. Y, por último, está el lenguaje, el cual es fundamental e indispensable para la comunicación, ya que nos permite compartir conocimientos, comunicarse y debatir; este elemento como los anteriores son compartidas con las generaciones futuras, prevaleciendo así en el tiempo.

De acuerdo con Villasmil, Fandiño y Alvarado (2018) es sumamente importante tener cultura tributaria, para que así los ciudadanos cumplan voluntariamente con sus obligaciones y deberes tributarios, los cuales son para el estado una fuente de financiamiento con el que se cubre los gastos en que se incurre para los servicios públicos. El que los contribuyentes tomen conciencia del vínculo tan estrecho que existe entre recaudación de impuestos y gasto público, contribuiría de forma significativa en la mejora de los niveles de recaudación, por lo que, para lograr obtener una cultura tributaria, se debe iniciar en impartir educación sobre qué es tributación, cuál es su importancia, beneficios y todo lo referente al tema, desde los niveles iniciales y superiores, generando que los ciudadanos consigan obtener conciencia tributaria.

Hablar del factor cultura como un determinante de la recaudación, es hacer mención a la cultura tributaria, la cual actualmente es muy decadente en los contribuyentes, un gran porcentaje de los ciudadanos no tienen la iniciativa o costumbre de cumplir con estas obligaciones por falta de información; considerando que el efectuar el pago de tributos no le es beneficioso, sin embargo, existen diversos factores que influyen negativamente en fortalecer la cultura tributaria.

Los factores que participan como causantes de no tener una cultura fortalecida son: la falta de educación respecto a estos temas, en los centros educativos no existe la iniciativa de informar e inculcar conocimientos sobre impuestos, recaudación, entre otros. Poca información que brindan los entes encargados de la recaudación, dado el caso de los impuestos municipales, las municipalidades no tienen la iniciativa de realizar actividades con la finalidad de informar y dar a conocer a su jurisdicción, cuán importante es que ellos cumplan con el pago, debido a que, los contribuyentes no saben cuál es la finalidad de realizar dichos cobros.

Para que exista cultura tributaria, los ciudadanos deben entender y conocer de manera precisa cual es la finalidad de la política tributaria, haciendo de conocimiento que los recursos recaudados son utilizados para el beneficio de la jurisdicción, siendo el ente recaudador solo un agente administrativo, el cual invertirá el dinero en proyectos o servicios que sea necesario para perfeccionar la calidad de vida de cada jurisdicción.

Mora (2022) señala que la cultura tributaria guarda relación con la adquisición de conocimientos sobre tributos y las acciones que los contribuyentes tienen respecto a sus obligaciones, por lo tanto, la conciencia tributaria son las actitudes de los que están sujetos cumplir con el pago de tributos dependiendo de la voluntad y motivación que estos tengan según sus creencias. Para crear cultura se debe otorgar alcances básicos respecto a la tributación; recalcando que las conductas tributarias podrían ser el reflejo de lo que el Estado es para la sociedad.

1.5.2.3. Factor social

El término social, significa aquello que pertenece o se relaciona con una sociedad, siendo esta un conjunto de individuos que forman parte de una misma cultura que se interrelacionan entre sí con el objetivo de conformar una sociedad. De tal manera que la palabra social puede pertenecer a algún prototipo común de vida social a nivel comunitario, relación social relacionada con las formas de convivencia de los individuos que tiene un lugar en la sociedad.

Factores sociales, son las diferentes nociones que se tienen en consideración de una sociedad, pues estos son de interés común, debiendo ser respetados y cumplidos por los integrantes de esta. Contando con los siguientes indicadores: la procedencia, la familia, educación y la salud. La procedencia, es el lugar o espacio en que una persona nació, la misma en la que obtuvo los primeros acercamientos con la sociedad, sabiendo que hay diferentes costumbres, culturas, tradiciones en cada jurisdicción lo cual hace diferente una de otra. Como segundo indicador está la familia, siendo el grupo de personas que se forma a

través de una pareja que han decidido unirse por lazos ya sea legal o religioso, siendo en las familias en donde cada ser humano forma su personalidad, creencias, costumbre, entre otros.

Luego está la educación, que es básicamente la formación que cada ser humano tiene con el objetivo de que desarrollen capacidades como intelectual, moral y afectiva; teniendo presente la cultura que la sociedad en la que se encuentren tiene establecida y las normas de convivencia. Y como último indicador es la salud, es el grado de bienestar o equilibrio de una persona desde una apreciación individual, pues cada ser humano determina diferentes grados o niveles como bienestar.

Según; Cahyonawati, Ratmono y Juliarto (2022) el factor social es originado por medio de un interés que exista en conjunto, los mismos que deben prevalecer por las cosas que tienen en común ese grupo de personas de una sociedad. Está relacionada con el bajo nivel de cultura tributaria y la informalidad habitacional, asociada a la recaudación de impuestos. Por lo que, para lograr que los contribuyentes confíen en él, y este pueda contribuir en crear conciencia a los individuos sobre cuáles son sus responsabilidades en base al gasto público; primero mejorar la cultura tributaria y realizar rendiciones de cuentas en la que los ciudadanos conozcan en que es invertido el dinero que ellos aportan.

Si bien es cierto, crear cultura tributaria es un proyecto que se debería implementar, sin embargo, en un trabajo en el que los resultados no serán vistos en un corto plazo. Por otro lado, la rendición de cuentas debe ser implementado en todas las municipalidades, puesto que, de esta manera la sociedad conoce cuál es la inversión y el uso que se da a los recursos que ellos mismos generan, los cuales tienen la finalidad de ser invertidos en proyectos o programas que contribuya en corregir la calidad de vida de los pobladores.

Existen diversos problemas en la sociedad, los cuales perjudican los niveles de recaudación, entre ellos son el poco conocimiento sobre las inversiones de recaudaciones, como sociedad pueden existir diversas necesidades como la construcción de colegios, puesto de salud, atención médica, entre otros; no obstante, desconocen que los gastos que se

generan para cubrir esas necesidades son financiados con las aportaciones pagos de impuestos que cada contribuyente realiza.

Castro, Marrigo y Hernández (2018) menciona que, el grado de aprobación por parte de los ciudadanos del sistema tributario tienen una relación muy cercana con el tipo de clase de los diversos servicios que el estado ofrece, además, el nivel en que este responde o actúa antes las necesidades de una jurisdicción. El tipo de atención que se les da a las personas influye la decisión de realizar o cumplir con dichos pagos, por lo que buscan obtener una atención eficiente y rápida ante las necesidades que se presente en la sociedad.

La atención que las autoridades tomen respecto a necesidades que se generen en una localidad, es importante porque incentiva a los pobladores a cumplir con sus obligaciones tributarias, es decir, si los ciudadanos observan que las autoridades atienden de forma eficiente mediante proyectos ante alguna escasez que se presente, tienen la certeza que sus contribuciones son utilizadas en favor de ellos mismos, por lo contrario, en dado caso que los representantes de una localidad no se preocupan o no atienden sus necesidades las personas no responden ante sus obligaciones; pues determinan que el gasto público no es eficiente y existe corrupción en dicha localidad.

1.5.2.4. Factor institucional

El término institucional, es la relación que existe entre dos aspectos lo cuales son el nivel de recaudación y el sistema político. Tratándose de una relación positiva, puesto que, los países que tienden a ser democráticos son los que mejor nivel de recaudación logran, es decir, obtienen a comparación de otros países no democráticos mayores ingresos tributarios. El factor institucional está representado por la captación de libertades tanto políticas como civiles.

Para; Barres y Martí-Costa (2022) el factor institucional no es otra cosa que las cualidades funcionales y estructurales que cada entidad tiene con el objetivo de desarrollar sus actividades de recaudo y/o administrativas, teniendo los siguientes indicadores: calidad

de atención, capacitación y especialidad. Hablar de calidad de atención, hace referencia a la modalidad de atención que una oficina municipal le brinda a un ciudadano. Con capacitación, es mencionar los conocimientos que los encargados o funcionarios de una determinada área tiene respecto a sus funciones asignadas. Finalmente, el indicador de especialidad, son las especialidades con las que cuenta un funcionario público o los grados obtenidos.

En una entidad dedicada a al servicio público debe contar con profesionales que tengan vocación para servir, que posean conocimientos actualizados y previos de sus funciones, sobre todo aquellos que son funcionarios en una municipalidad y laboran en áreas como tributación, mesa de partes, entre otros que se encargan de la atención al público, puesto que, los contribuyentes constantemente tienen dudas o no conocen sobre tributación, es decir, estos solicitan ser informados sobre el motivo por el que se realiza dicho cobro.

Asimismo, existen otros ciudadanos que no conocen el trámite que se debe realizar para cumplir con sus pagos respectivos, por lo que, buscan asesoramiento en los funcionarios, esperando tener una atención de calidad, paciencia para explicarles cada procedimiento y contribuir a que su visita en dicha organización no sea desagradable. Estos aspectos, influyen también en la decisión que toma la persona respecto al cumplimiento o no de sus obligaciones, debido a que dado el caso en que la entidad no tiene personal capacitado genera que los pobladores eviten recurrir a la organización.

Las municipalidades de cada jurisdicción deben trabajar en mantener actualizado la evaluación catastral, puesto que según ley no debe exceder los cinco años, de este modo lograríamos un incremento en las recaudaciones, además, dado el caso que las autoridades tomen la decisión de establecer medidas con el fin de disminuir la brecha tarifaria habida, se realizarán ajustes en las tarifas nominales establecidas y actualizaciones de manera periódica como la Ley lo manda.

El rendimiento que se obtenga de las recaudaciones no solo son en base al desarrollo de las funciones de cobranza y recaudación, también depende de la eficiencia administrativa

y técnica que las entidades realizan como sanciones a los contribuyentes morosos, campañas que tengan la finalidad de brindar información, contar con un portal en el que el usuario pueda resolver algunas dudas respecto al tema de tributos, otras tantas acciones que logren impulsar a los ciudadanos a cumplir con estas obligaciones y por ende, lograr obtener un alto nivel de recaudación.

Para; Salirrosas, Guerra, Tuesta y Álvarez (2022) las entidades públicas (municipalidades) que se encargan de la administración de aquellas localidades que tienen la oportunidad de utilizar los ingresos generados por el cumplimiento del pago de impuesto predial, el mismo que se caracteriza por ser uno de los instrumentos más eficientes para ser utilizados con el fin de financiar la construcción de alguna infraestructura necesaria para la jurisdicción o servicios en un mediano plazo. A diferencia de otros impuestos, el impuesto al valor del patrimonio predial está basado o se origina con la adquisición de riqueza como los inmuebles por parte de las personas.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

Gonzales, Paz, García y Cardeño (2019), nos indican que la investigación explicativa se centra en los hechos por los que se da un fenómeno, las condiciones en que este se suscite, así como la explicación del porque dos o más variables guardan relación entre ellas, por lo que, esta investigación va más a fondo de la exposición de conceptos, sino que esta se basa en responder las causalidades del evento físico o social, mediante la relación de causa - efecto.

Para la ejecución de la presente tesis se ha empleado el tipo de investigación explicativa, puesto que, se busca determinar los hechos que influyen en la recaudación del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial, así mismo, conocer los efectos de la influencia de los factores respecto a la recaudación. Siendo de carácter longitudinal, pues se va a evaluar las variables en diversos periodos, a través de la recolección de datos teniendo de esta manera un enfoque cuantitativo.

Lay, Marceles, Parra, De Castro, Yarzagaray, Alvarino, Navarro, Castro, Cabarcas y Ramirez (2019), indica que el diseño no experimental se realiza sin la manipulación de las variables en una investigación, esto quiere decir que no se alteran de manera intencionada las variables que son independientes, al contrario, lo que se trata de realizar dentro de este diseño es visualizar los hechos reales, tal y como se suscitan de manera natural, para luego realizar su respectivo análisis.

En base a lo expuesto por el autor, se ha empleado el diseño no experimental, dado que, no se va a estudiar o implementar algo nuevo. Es decir, se basa en recopilar información generada a través de investigaciones ya realizadas respecto a los factores determinantes en la recaudación del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial, lo cual va a contribuir en la formulación de la hipótesis, sin manipular las variables ni realizar ninguna prueba de investigación.

2.2. Variables, Operacionalización

–**Variable 1:** Impuesto al Valor del Patrimonio Predial.

–**Variable 2:** Factores determinantes de la recaudación.

Tabla 1: Operacionalización de variable

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Tipo de Variable
Impuesto al Valor del Patrimonio Predial.	Celis y Chuquiruna (2020), manifiesta que el Impuesto al Valor del Patrimonio Predial es un elemento fiscal que va a acceder a que todas las entidades públicas que se encargan de la recaudación de este impuesto puedan cubrir los gastos de la necesidades que tiene cada localidad, siendo una herramienta que actúa de manera indirecta para poder examinar e intervenir en los patrones de utilización del suelo urbano para poder dar mantenimiento a escenarios públicos como el áreas verdes, encontrándose los jardines y parques.	Para esta variable utilizado información de la municipalidad distrital de Pimentel, la cual se ha obtenido a través de una solicitud de información pública a la entidad edil, siendo el impuesto predial uno de los más representativos en cuanto a recaudación de impuestos.	Impuesto al Valor del Patrimonio Predial	Variación de la Recaudación del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial de la Municipalidad Distrital de Pimentel de los periodos 2018 - 2022	Base de datos	Independiente

Factores determinantes de la recaudación	Vite et al. (2021) indica que los factores que establecen la recaudación por impuesto predial de cada gobierno son las variables que afectan o influyen dentro de los niveles de recaudación, entre esas variables tenemos, variables demográficas, también el estado de pobreza en se encuentre, las personas de una jurisdicción, para abordar las prioridades por impuesto o por gasto local de cada entidad.	Para evaluar los factores, se adquirió la información por medio de solicitudes de información presentadas a la Municipalidad Distrital de Pimentel y al INEI, buscando conocer que causa que las recaudaciones varíen en el distrito de Pimentel, afectando de esta manera sus ingresos.	Crecimiento económico	Variación del PBI	Base de datos	Dependiente
			Grado de morosidad	Porcentaje de morosidad	Base de datos	
			Crecimiento de los predios	Tasa de crecimiento de variación de los predios	Base de datos	

2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección

La población del estudio de investigación está compuesta por los ciudadanos que están dentro del registro de contribuyentes del Impuesto al Valor de Patrimonio Predial de la jurisdicción de Pimentel, siendo un total de 39,200 contribuyentes como población del estudio, dicha información fue obtenida mediante solicitud de información pública dirigida a la Municipalidad Distrital de Pimentel.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

El análisis documental para Méndez y Neubauer (2022), se caracteriza por su forma de investigación, basándose en seleccionar ideas más relevantes de un documento que representan más su contenido, con la finalidad de describir los documentos de manera sistemática guardando siempre relación, de esta manera el análisis documental puede tomar alineamiento de un resumen, pudiendo transformar un documento original a un documento más representativo. que permite al lector o al usuario su difusión o su recuperación del contenido.

Por lo cual, la técnica utilizada para el recojo de los datos en el desarrollo de la tesis, es el análisis documental, puesto que, al ser una investigación cuantitativa se han recaudado datos de diferentes instituciones a través de solicitudes de información, los mismos que han sido analizados, de manera que podamos identificar la variación que ha existido en el transcurso de los periodos.

2.5. Procedimiento de análisis de datos

Para; Ortega, Canteño, Aponte, Chijchiapaza y Padila (2022), indica que la regresión lineal múltiple indica la existencia de una variable dependiente o endógena y de una independiente, las cuales supone están relacionadas entre sí o tienen una influencia. En otras palabras, lo que se hace es individualizar lo observado.

Para el análisis de los datos la técnica aplicada es de regresión lineal múltiple, dado

que, el tema investigado cuenta con variable dependiente e independiente, de las cuales se estudia la relación de dependencia entre el Impuesto al Valor del Patrimonio Predial y sus factores que determinan en la recaudación.

2.6. Criterios éticos

En la recolección de la información y desarrollo de la investigación se aplicó el criterio ético de respeto por las personas, ya que, al momento de visitar las diversas instituciones para acceder a la información se siguió el trámite regular de cada institución, como dejar las solicitudes respectivas, esperar el turno respectivo de atención y la disponibilidad de cada trabajador para atender. Por otro lado, está la justicia, pues la tesis se desarrolla en la Municipalidad Distrital de Pimentel y la obtención de datos es de toda la población.

La investigación es relevante, pues de los resultados obtenidos se aportaron nuevos conocimientos, sobre los factores que influyen en la recaudación del impuesto estudiado, de modo que entendamos la realidad.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

3.1.1. OBJETIVO 01: Establecer el índice de la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel en los periodos 2018 – 2022.

Se presentó una solicitud de información pública, a la municipalidad distrital de Pimentel, con el propósito de adquirir los datos de la recaudación trimestral y anual del impuesto al valor del patrimonio predial de los años 2018 al 2022.

Dimensión 1: Impuesto al Valor del Patrimonio Predial

Tabla 2:

Resultados trimestrales de la solicitud de la información pública, de la dimensión Impuesto al Valor del Patrimonio Predial.

Periodo	Total	Variación S/.	Variación Porcentual
2018 - 1	S/ 108,459.65	S/ 45,732.83	72.91%
2018 - 2	S/ 85,965.78	-S/ 22,493.87	-20.74%
2018 - 3	S/ 103,714.40	S/ 17,748.62	20.65%
2018 - 4	S/ 105,110.16	S/ 1,395.76	1.35%
2019 - 1	S/ 166,989.80	S/ 61,879.64	58.87%
2019 - 2	S/ 135,711.39	-S/ 31,278.41	-18.73%
2019 - 3	S/ 140,476.27	S/ 4,764.88	3.51%
2019 - 4	S/ 139,422.20	-S/ 1,054.07	-0.75%
2020 - 1	S/ 260,707.34	S/ 121,285.14	86.99%
2020 - 2	S/ 215,080.62	-S/ 45,626.72	-17.50%
2020 - 3	S/ 235,022.08	S/ 19,941.46	9.27%
2020 - 4	S/ 238,923.68	S/ 3,901.60	1.66%

2021 - 1	S/ 575,909.06	S/ 336,985.38	141.04%
2021 - 2	S/ 455,996.26	-S/ 119,912.80	-20.82%
2021 - 3	S/ 433,120.42	-S/ 22,875.84	-5.02%
2021 - 4	S/ 418,111.70	-S/ 15,008.72	-3.47%
2022 - 1	S/ 692,885.15	S/ 274,773.45	65.72%
2022 - 2	S/ 601,957.33	-S/ 90,927.82	-13.12%
2022 - 3	S/ 551,655.72	-S/ 50,301.61	-8.36%
2022 - 4	S/ 532,936.77	-S/ 18,718.95	-3.39%

Fuente: Solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2023.

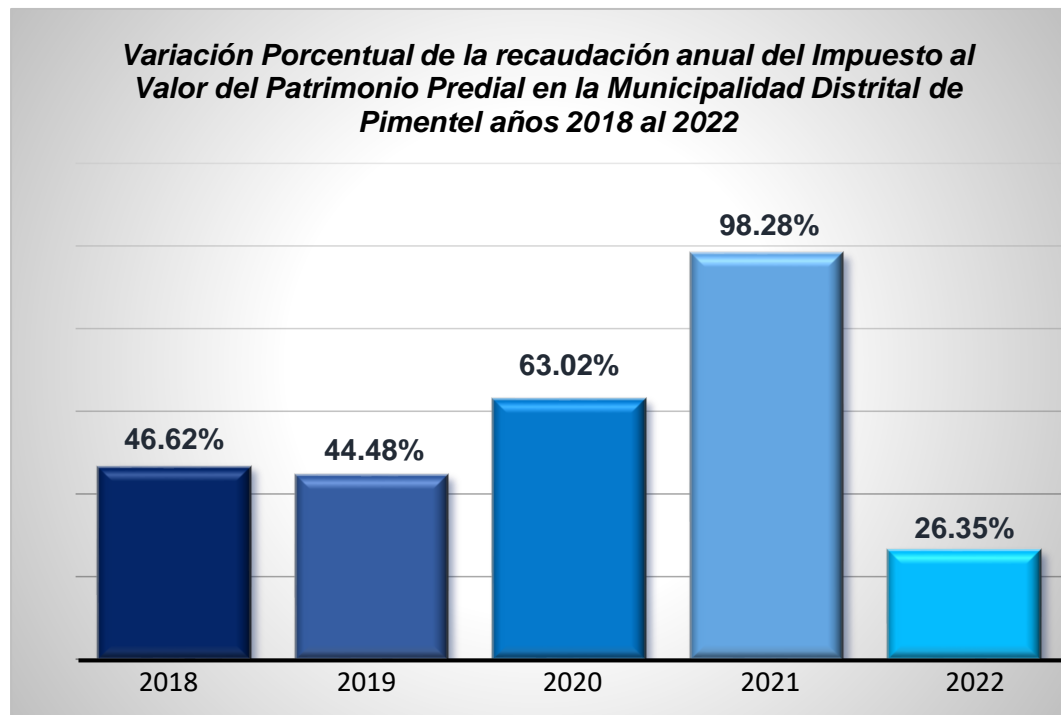
Tabla 3:

Resultados anuales de la solicitud de la información pública, de la dimensión Impuesto al Valor del Patrimonio Predial.

Periodo	Total	Variación S/.	Variación Porcentual
2018	S/ 403,249.99	S/ 128,216.16	46.62%
2019	S/ 582,599.66	S/ 179,349.67	44.48%
2020	S/ 949,733.72	S/ 367,134.06	63.02%
2021	S/ 1,883,137.44	S/ 933,403.72	98.28%
2022	S/ 2,379,434.97	S/ 496,297.53	26.35%

Fuente: Solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2023.

Gráfico 1:



De la tabla 3 y gráfico 1, se tiene que en el periodo 2019 a comparación con el año 2018, ha existido una disminución del 2.14% en la variación de la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial, por otro lado para el año 2020 ha incrementado en un 18.54% dicha variación a comparación con el 2019, sin embargo, para en el año 2021 al compararlo con la variación del año anterior ha incrementado en un 35.26%, todo lo contrario sucedió en el periodo 2022 el cual tuvo una variación muy por debajo del periodo anterior. Siendo el periodo 2021 en el que mayor variación de recaudación se obtuvo, pues incremento en un 98.28% su recaudación de impuesto predial a comparación del periodo anterior, lo que en números refleja que, en el 2021 se recaudó S/ 933,403.72 más que en el año anterior; por otro lado, el año en el que se obtuvo menor variación es en el periodo 2022, pues solo vario en un 26.35% en relación con el 2021, lo cual, expresado en soles representa que en el 2022 se recaudó S/ 496,297.53 más que en el 2021.

Fuente: Solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2023.

3.1.2. OBJETIVO 02: Establecer el desarrollo del crecimiento económico del Producto Bruto Interno en el departamento de Lambayeque en los periodos 2018 – 2022.

Se presentó una solicitud de información pública, al Instituto Nacional de Estadística e informática, con la finalidad de obtener los datos del Producto Bruto Interno anual del departamento de Lambayeque de los años 2018 al 2022.

Dimensión 2: Crecimiento económico

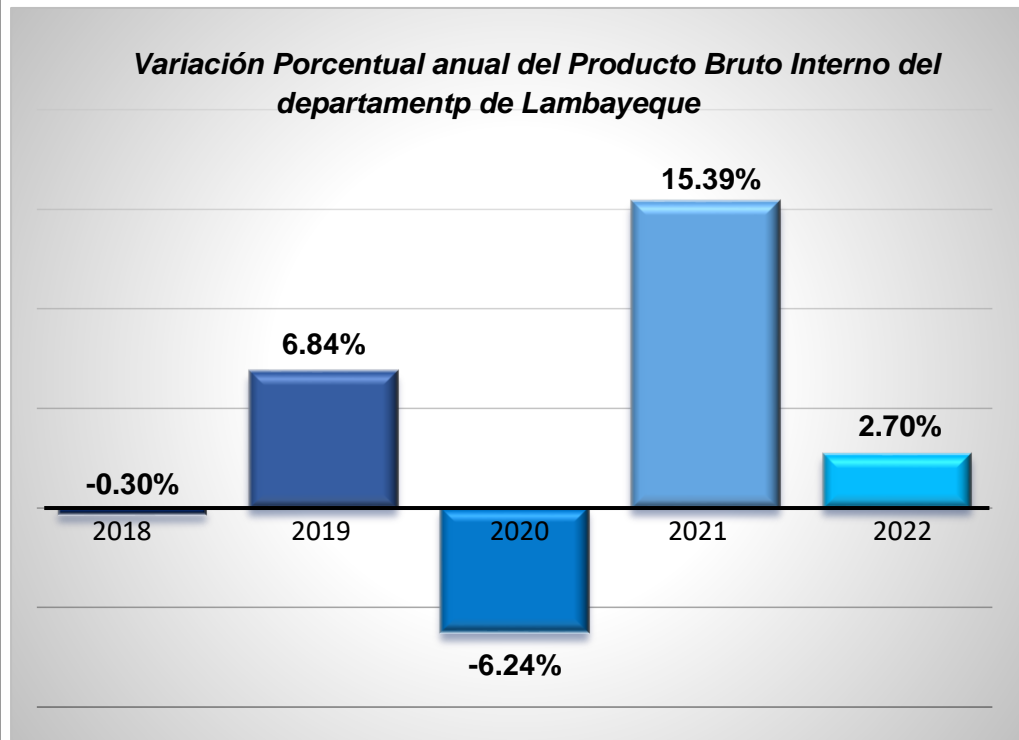
Tabla 4:

Resultados anuales de la solicitud de la información pública, de la dimensión crecimiento económico.

Periodo	Total	Variación S/.	Variación Porcentual
2018	S/ 11,337,862.00	-S/ 33,621.00	-0.30%
2019	S/ 12,113,549.00	S/ 775,687.00	6.84%
2020	S/ 11,357,224.00	-S/ 756,325.00	-6.24%
2021	S/ 13,104,922.00	S/ 1,747,698.00	15.39%
2022	S/ 13,458,754.89	S/ 353,832.89	2.70%

Fuente: Solicitud de información al Instituto Nacional de Estadística e Informática, sede Chiclayo, 2023.

Gráfico 2:



De la tabla 4 y gráfico 2, tal como se muestra con respecto a la variación porcentual del producto bruto interno en el departamento de Lambayeque, se tiene que del año 2019 en comparación al año 2018 ha incrementado en un 6.84 %, para el año 2019 en relación al año 2020 ha sufrido una variación negativa de un -6.24%, sin embargo, para el 2021 se recuperó con un aumento del 21.58 % a comparación de la variación del año anterior, pero para el año 2022 existió una disminución del 12.69% de la variación producto bruto interno en comparación del 2021. Por lo cual en el año 2021 tiene la variación del producto bruto interno más representativa de los 5 años estudiados con un 15.39% a comparación del año anterior lo cual expresado en soles representa solo S/ 1,747,698.00, y el año con menor variación es la del 2020 con un -6.24%, pues según la tabla N.º 4 en ese año se tiene una disminución de S/ 756,325.00 con relación al año anterior.

Fuente: Solicitud de información al Instituto Nacional de Estadística e Informática, sede Chiclayo, 2023.

3.1.3. OBJETIVO 03: Establecer el grado de morosidad que presentan los contribuyentes en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel en los periodos 2018 – 2022.

Se presentó una solicitud de información pública, a la municipalidad distrital de Pimentel, con la finalidad de obtener los datos de morosidad trimestral y anual del impuesto al valor del patrimonio predial de los años 2018 al 2022.

Dimensión 03: Grado de morosidad

Tabla 5:

Resultados trimestrales de la solicitud de la información pública, de la dimensión grado de morosidad.

Periodo	Total	Variación S/.	Variación Porcentual
2018 - 1	S/ 1,474,210.53	S/ 326,355.43	28.43%
2018 - 2	S/ 1,316,531.49	-S/ 157,679.04	-10.70%
2018 - 3	S/ 1,324,759.00	S/ 8,227.51	0.62%
2018 - 4	S/ 1,314,572.24	-S/ 10,186.76	-0.77%
2019 - 1	S/ 2,951,048.15	S/ 1,636,475.91	124.49%
2019 - 2	S/ 2,753,907.95	-S/ 197,140.20	-6.68%
2019 - 3	S/ 2,707,483.57	-S/ 46,424.38	-1.69%
2019 - 4	S/ 2,660,030.11	-S/ 47,453.46	-1.75%
2020 - 1	S/ 1,400,235.34	-S/ 1,259,794.77	-47.36%
2020 - 2	S/ 1,212,623.54	-S/ 187,611.80	-13.40%
2020 - 3	S/ 1,195,375.49	-S/ 17,248.05	-1.42%
2020 - 4	S/ 1,213,125.51	S/ 17,750.02	1.48%
2021 - 1	S/ 1,448,770.29	S/ 235,644.78	19.42%
2021 - 2	S/ 1,290,138.21	-S/ 158,632.08	-10.95%

2021 - 3	S/ 1,325,537.93	S/ 35,399.72	2.74%
2021 - 4	S/ 1,350,519.19	S/ 24,981.26	1.88%
2022 - 1	S/ 1,572,422.28	S/ 221,903.09	16.43%
2022 - 2	S/ 1,357,118.06	-S/ 215,304.22	-13.69%
2022 - 3	S/ 1,376,818.62	S/ 19,700.56	1.45%
2022 - 4	S/ 1,373,371.13	-S/ 3,447.49	-0.25%

Fuente: Solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2023.

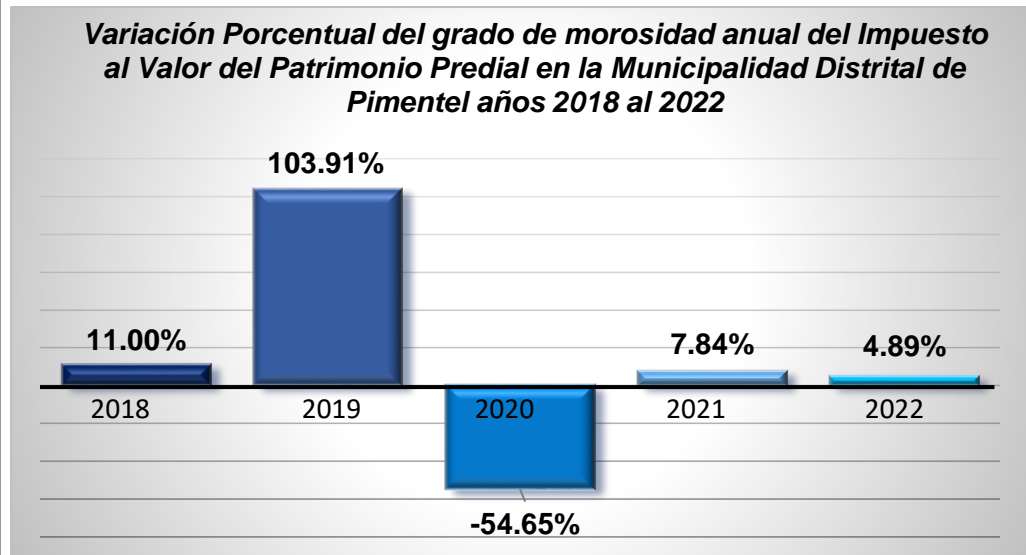
Tabla 6:

Resultados anuales de la solicitud de la información pública, de la dimensión grado de morosidad.

Periodo	Total	Variación S/.	Variación Porcentual
2018	S/ 5,430,073.26	S/ 538,267.76	11.00%
2019	S/ 11,072,469.78	S/ 5,642,396.52	103.91%
2020	S/ 5,021,359.88	-S/ 6,051,109.90	-54.65%
2021	S/ 5,414,965.62	S/ 393,605.74	7.84%
2022	S/ 5,679,730.09	S/ 264,764.47	4.89%

Fuente: Solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2023.

Gráfico 3:



Del gráfico 03, tabla 06; se tiene que en año 2019 existió un importante incremento en la variación porcentual del 92.91% de la morosidad de los contribuyentes del distrito de Pimentel a comparación del 2018, para el periodo del 2020 esta variación disminuyó en un -54.65 % de la morosidad total del año anterior, para el 2021 incremento en un 7.84% en la variación del grado de morosidad y para el 2022 su grado de morosidad fue del 4.89%. Por lo que, el año con mayor porcentaje de morosidad es en el 2019 pues su morosidad incremento en un 103.91% de la morosidad anterior, es decir que para el 2019 la morosidad en los contribuyentes de impuesto al valor del patrimonio predial varió en S/ 5,642,396.52 más que la morosidad del año 2018, sin embargo a pesar de la coyuntura de la pandemia el año en que menos morosidad existió es en el 2020 pues en este año se tuvo una variación negativa del 54.65%, lo que representa en soles S/ 6,051,109.90 menos que el año anterior lo que resulta que la morosidad del 2020 fue de S/ 5,021,359.88 siendo el menor de los 5 años; eso puede haberse dado gracias a los bonos dados por el estado, el retiro de las AFPs, y las facilidades que las Municipalidades implementaron para el pago de obligaciones.

Fuente: Solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2023.

3.1.4. OBJETIVO 04: Identificar el nivel de crecimiento del número de predios en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel en los periodos 2018 – 2022.

Se presentó una solicitud de información pública, a la municipalidad distrital de Pimentel, con la finalidad de obtener los datos de crecimiento de numero de predios trimestral y anual de los años 2018 al 2022.

Dimensión 04: Crecimiento de predios

Tabla 7:

Resultados trimestrales de la solicitud de la información pública, de la dimensión crecimiento de predios.

Periodo	Total	Variación	Variación Porcentual
2018 - 1	26,232	452	1.75%
2018 - 2	26,644	412	1.57%
2018 - 3	27,067	423	1.59%
2018 - 4	27,506	439	1.62%
2019 - 1	27,960	454	1.65%
2019 - 2	28,385	425	1.52%
2019 - 3	28,875	490	1.73%
2019 - 4	29,480	605	2.10%
2020 - 1	29,969	489	1.66%
2020 - 2	30,395	426	1.42%
2020 - 3	30,990	595	1.96%
2020 - 4	31,720	730	2.36%
2021 - 1	32,185	465	1.47%
2021 - 2	32,935	750	2.33%
2021 - 3	33,485	550	1.67%

2021 - 4	34,315	830	2.48%
2022 - 1	34,956	641	1.87%
2022 - 2	35,892	936	2.68%
2022 - 3	36,705	813	2.27%
2022 - 4	37,625	920	2.51%

Fuente: Solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2023.

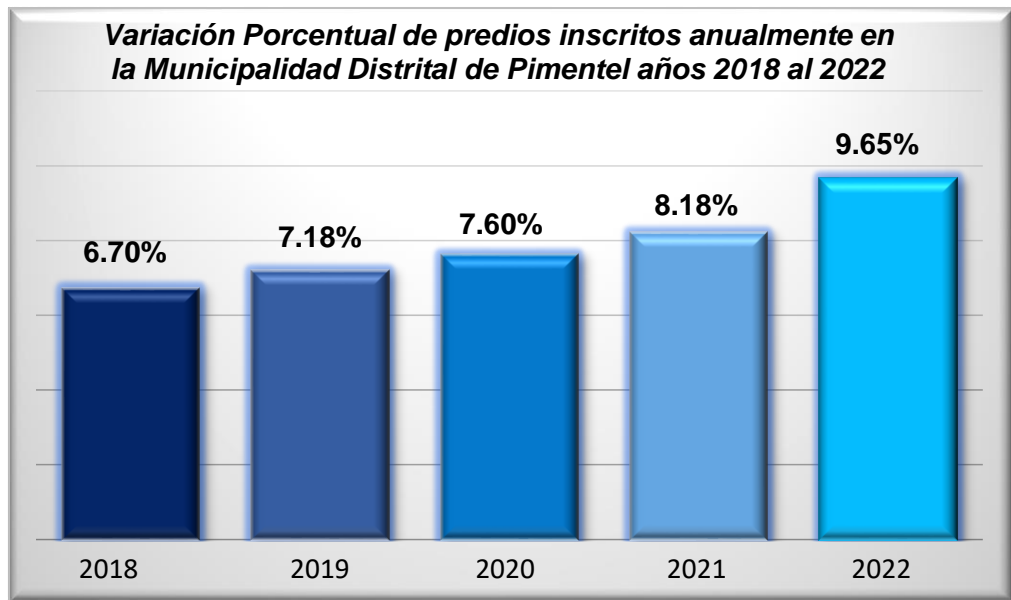
Tabla 8:

Resultados anuales de la solicitud de la información pública, de la dimensión crecimiento de predios.

Periodo	Total	Variación	Variación Porcentual
2018	27,506	1,726	6.70%
2019	29,480	1,974	7.18%
2020	31,720	2,240	7.60%
2021	34,315	2,595	8.18%
2022	37,625	3,310	9.65%

Fuente: Solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2023.

Gráfico 4:



De la tabla 08, grafico 04; se evidencia que, la variación porcentual de predios inscritos anualmente en la municipalidad distrital de Pimentel de los años estudiados ha ido incrementado sucesivamente, tal como se muestra del 2019 a comparación del 2018 la variación porcentual se vio aumentada en un 1.08%, al periodo 2020 la variación porcentual de predios inscritos anualmente incremento en un 0.42% a comparación del año anterior, así mismo en el 2021 la variación porcentual incremento en un 0.58% del periodo anterior y para el 2022 se vio beneficiada con una mayor variación porcentual de predios inscritos anualmente en un 1.47% más que en el año 2021. Por lo tanto, el año que obtuvo menor variación porcentual es del 2018 con un 6.70%, es decir que para este año solo existió un incremento de 1,726 de predios inscritos y el 2022 es el año con mayor variación porcentual de predios inscritos anualmente es del 2022 con un 9.65%; que representa a 3,310 predios, según tabla N.º 08.

Fuente: Solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2023.

3.2. Discusión de resultados

De los resultados logrados en la presente tesis, se acepta la hipótesis planteada, en la cual se indica que los factores que determinan la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel son: factor económico (medido por el crecimiento económico), factor cultural (medido por el grado de morosidad de los contribuyentes) y factor institucional (medido por la tasa de crecimiento del número de predios).

Los resultados hallados guardan relación con lo que manifiesta Verderguer y Montero (2020) pues en su indagación indica que la recaudación del impuesto estudiado esta influenciado por tres factores, los cuales son: institucional, socioeconómico y sociocultural. Pues expresan que, en la municipalidad estudiada, la mala gestión del área a cargo de la recaudación es un factor que influye en el recaudo de impuestos, así como, la situación económica de las familias y/o contribuyentes afecta el cumplimiento del pago de sus obligaciones, y la poca información que se tiene sobre impuestos y la importancia de la recaudación adicionando el reflejo de las gestiones es otro de los factores que influye en la recaudación.

Lo cual tiene relación con los resultados alcanzados, pues en la presente investigación se evidencia que los principales factores que influyen en los niveles de recaudación son los antes mencionados; pues a través de la recolección de datos obtenemos que el desarrollo del crecimiento económico del PBI en el departamento de Lambayeque de los años estudiados, su variación porcentual ha resultado entre positiva y negativa, siendo este un factor económico, lo cual depende de la economía que obtenga el contribuyente para el cumplimiento de sus pagos de impuesto predial, pues muchas familias y/o personas clasifican sus gastos prioritarios o indispensables por lo que mientras mayor sea su capacidad adquisitiva es más probable que cumplan con el pago de impuestos. Contrastando con el autor Andrašić et al. (2018) en su investigación donde concluye que uno de los factores determinantes en la recaudación del impuesto a la propiedad es el factor económico, donde

se evidencia que, al existir una variación positiva en el producto bruto interno, también incrementa la recaudación del impuesto a la propiedad.

Por otro lado, de la información obtenida, se evalúa el grado de morosidad que tienen pobladores que cuentan un predio o más, inscritos en la Municipalidad Distrital de Pimentel de los periodos estudiados, evidenciándose en su variación porcentual el incremento y/o la disminución del grado de morosidad por parte de los contribuyentes, siendo este un factor cultural, pues mediante esta dimensión se determina cómo evoluciona el cumplimiento de los contribuyentes respecto a los pagos. Corroborando con el autor Quispe et al. (2021) en su investigación realizada sobre los factores que han influido en el cumplimiento de la cancelación del impuesto al valor del patrimonio predial; se evidenció que es la cultura tributaria con un 22.77%, uno de los factores más influyente para el cumplimiento de la obligación por lo cual este es un indicador en el que se refleja a los contribuyentes que al incumplir con los pagos de su impuesto predial van ir a generando intereses a medida que pasa el atraso de la deuda, por lo tanto se va a tener mayor morosidad.

Respecto al nivel de crecimiento de predios en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel en los periodos 2018-2022, en base a los datos obtenidos, se ha podido verificar de acuerdo a su variación porcentual anual de los años estudiados, ha ido subiendo el índice de predios inscritos, siendo este un factor institucional, por lo cual se debe tener presente que si bien es cierto es responsabilidad de los contribuyentes inscribir sus predios, cumplir con dichas obligaciones, sin embargo, la entidad debe cumplir con sus funciones de fiscalización y actualización catastral, lo cual mediante lo investigado se evidencia que año a año en la jurisdicción de Pimentel el número de predios incrementa lo cual influye positivamente en la recaudación. Coincidiendo con Martínez y Canon (2022) en su investigación realizada sobre las variables que influyen en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial, en sus resultados obtuvo como una de las variables identificadas la información catastral, así como la actualización de la base de datos tributarios, el manejo de la gestión del área encargada de realizar la recaudación.

En base a la recaudación de datos obtenido de la entidad sobre la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial de los periodos 2018 – 2022, se ha podido verificar que en el transcurso de los años la recaudación en la municipalidad de Pimentel ha ido incrementando en el transcurso de los cinco periodos estudiados, siendo el año con mayor variación porcentual con un 98.28% más de recaudación en el 2021 que el periodo anterior pero, sin embargo para el 2022 su recaudación también incremento pero con una variación porcentual menor a la del periodo anterior .

La economía en el departamento de Lambayeque ha ido mejorando, a excepción del periodo 2020 en el que, el producto bruto interno es negativo debido a que, las actividades económicas a consecuencia de la pandemia se estancaron, sin embargo la población logro obtener beneficios económicos por medio de bonos, retiros de AFPs, además de las campañas de amnistía tributaria que la municipalidad realizo en beneficio de los contribuyentes con la finalidad de ofrecer facilidades de pago; lo cual les permitió cumplir con estas obligaciones a pesar de tener un PBI negativo; se demuestra también que mientras las personas construyan una cultura respecto al pago de impuestos la morosidad va a disminuir lo cual por consecuencia las recaudaciones van a mejorar, finalmente, se muestra que si la entidad edil tiene actualizado su plano catastral de su jurisdicción de manera que tenga un conocimiento claro del número de predios que tiene su distrito y las características que tiene estos pues se sabe que para determinar el valor a cancelar, se hace por medio del valor de autovalúo del predio o los predios que el contribuyente tenga a su poder y para determinar este importe se debe conocer las características del predio, por lo que se evidencia que conforme los predios incrementan o se mejoran en su construcción el importe a recaudar también.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- La recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial de los periodos 2018 -2022 en la municipalidad distrital de Pimentel ha tenido un impacto positivo, pues según lo estudiado se deduce que a medida que ha transcurrido los años la recaudación de la municipalidad de Pimentel ha ido incrementando, siendo el 2021 el año con mayor variación porcentual, pues en ese periodo se ha obtenido un 98.28% más de lo recaudado en el ejercicio anterior, estas variaciones son gracias a diversas acciones que la entidad edil realiza para incentivar el cumplimiento de tributos, por ejemplo, los beneficios tributarios que se da a los contribuyentes y otros factores que determinan la recaudación a través de los años, influyendo positivamente en los años evaluados ya que las recaudaciones han ido en incremento a beneficio de los mismos moradores.
- Respecto al factor económico, en el cual para su estudio se ha determinado establecer el desarrollo del crecimiento económico del Producto Bruto Interno en el departamento de Lambayeque en los periodos 2018-2022, ha permitido visualizar que el Producto Bruto Interno se ha mantenido en una constante positiva, a excepción de lo sucedido para el año 2020, debido a que su variación porcentual a comparación del año anterior ha sufrido una variación negativa de un -6.24%, pues las actividades debido a la coyuntura vivida en ese periodo se suspendieron, sin embargo, a través de los beneficios brindados por el estado, en el que permitió tener ingresos a las familias de manera que cumplieron sus obligaciones, demostrando así que la economía es un factor que interviene en los contribuyentes para el cumplimiento del pago del impuesto al valor del patrimonio predial, debido a que va a depender de su volumen de ingresos, para el cumplimiento de sus deberes.

- Por otro lado, el estudio del factor cultural, ha permitido verificar que la morosidad existente en la municipalidad distrital de Pimentel durante el 2018 – 2022, de acuerdo a su variación porcentual se ha obtenido resultados entre positivos y negativos de esta variable, debido a que en el año 2020 a comparación de año anterior disminuyó la morosidad en los contribuyentes con un 54.65% obtenido así una variación negativa, de manera que en el 2020 la recaudación ha sido más que la anterior, en cambio para los otros años la morosidad ha sido mayor, por lo que la dimensión de la morosidad precisa la evolución que están manteniendo los contribuyentes para con el cumplimiento del pago de este impuesto.
- Finalmente, el factor institucional, en el que por medio de la identificación del nivel de crecimiento del número de predios en la municipalidad distrital de Pimentel en los periodos 2018-2022, ha permitido visualizar que el crecimiento de predios ha ido en aumento para cada año, siendo favorable para la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial, por lo cual se tiene en cuenta que realizar la inscripción de los predios es obligación de cada contribuyente, para que este pueda realizar el cumplimiento de sus obligaciones, por ende el área tributaria y catastral de la entidad están la obligación de cumplir con sus roles con respecto a la fiscalización y actualización catastral, según corresponda a cada área.

4.2. Recomendaciones

- Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Pimentel, promover estrategias para sensibilizar a la población el cumplimiento de pagos de tributos, de manera que les permite seguir incrementando su recaudación, así mismo, es importante que la entidad comunique a sus moradores la inversión que se hace con lo recaudado en beneficio de la jurisdicción. Para esto, es importante que la entidad edil cumpla con la realización de los Cabildos, en donde están en la

obligación de informar a su jurisdicción, sus fuentes de financiamiento, así como sus inversiones y/o gastos que están ejecutando, además, de resolver las diferentes disyuntivas que el morador presente.

- Uno de los factores determinantes de la recaudación es la economía, y como se ha mencionado para muchas familias sus ingresos no son los suficientes, es por eso que se ven en la obligación de priorizar sus necesidades, por lo que es importante que la entidad haga de conocimiento lo fundamental que es su contribución para el desarrollo del distrito y por ende de los mismos moradores, así como los intereses que se generan por el incumplimiento, teniendo como consecuencia un mayor importe a cancelar. Además, la entidad debe informar que existen facilidades de pago para aquellos tributantes que adeuden y no cuenten con la disponibilidad financiera para cancelar en una sola cuota.
- Si bien según los resultados obtenidos se ha medido la cultura tributaria que tiene los pimenteleños por medio del grado de morosidad que se ha registrado durante los años estudiados, la entidad edil debe trabajar en concientizar y crear sobre todo en su población joven una cultura respecto a sus obligaciones tributarias, a través de capacitaciones, el personal del área de administración tributaria debería realizar campañas en las que se oriente y enseñe por qué y para qué es que sirven los aportes de cada contribuyente.
- En el factor institucional, se recomienda a la municipalidad de Pimentel, que las áreas correspondientes realicen las actualizaciones de los predios y catastral de la jurisdicción, así como también a la parte ejecutora de presupuesto destinar dichos ingresos a proyecto en favor de la población, para que de esta manera los moradores vean reflejados sus contribuciones en obras o actividades en su beneficio.

REFERENCIAS

- Alcantar Lopez, C. O. (2021). Recaudación de impuestos, participación federal e inversión en infraestructura: ¿Determinantes del comportamiento de la deuda pública en los municipios mexicanos? *Revista Venezolana de Gerencia*, 18.
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85119249654&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=2a4afaffcba32e6e21013c6688665aa3&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28recaudacion+municipal%29&sl=36&sessionSearchId=2a4afaffcba32e6e21013c6688665aa3>
- Aldama Guardia , J. A. (2020). *Factores que influyen en el desempeño de la recaudación de Impuesto Predial en el Perú para el periodo 2010-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo].
file:///F:/IX%20CICLO/INVESTIGACION/factores/ANTECEDENTES/NACIONAL/aldamaguardia_janet.pdf
- Andrašić, J., Kalaš, B., Mirović, V., & Milenkovic, N. (2018). Modelización econométrica del impacto fiscal en el crecimiento económico: datos de panel de los países de la OCDE. *Estudios e Investigaciones sobre Computación Económica y Cibernética Económica*, 18(4).<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85060481427&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=AUTHOR-NAME%28Andra%C5%A1i%C4%87%29&sl=27&sessionSearchId=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a>
- Barres, R., & Martí-Costa, M. (2022). Representación democrática en los gobiernos metropolitanos de Europa: entre el reescalamiento de los sistemas locales y la innovación institucional. *Revista Española de Ciencia Política*(59), 22.
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0->

[85135859880&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=09194dff0f693d9fee83b24123b1f29&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28factor+institucional%29&sl=35&sessionSearchId=09194dff0f693d9fee83b24123b1f29](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85135859880&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=09194dff0f693d9fee83b24123b1f29&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28factor+institucional%29&sl=35&sessionSearchId=09194dff0f693d9fee83b24123b1f29)

Cahyonawati, N., Ratmono, D., & Juliarto, A. (2022). El papel moderador de las normas sociales en el modelo de cumplimiento tributario: una evidencia experimental de laboratorio en Indonesia. *A la economía contemporánea*, 16(4), 15.

[https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85146154708&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=cl&cluster=scosubjab)

[85146154708&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=cl&cluster=scosubjab](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85146154708&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=cl&cluster=scosubjab)
[br%2C%22MEDI%22%2Cf&s=TITLE-ABS-KEY%28factor+social%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f3261](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85146154708&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=cl&cluster=scosubjab)

Castro Alfaro , A., Marrigo Salas, L., & Hernandez Royett, J. (2018). Incidencia de la complejidad tributaria en las empresas colombianas. *Espacios*, 39(47), 13.

[https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85056721065&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=7dec5162a9ec21d5dff0b3c6220e818b&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28sistema+tributario%29&sl=48&sessionSearchId=7dec5162a9ec21d5dff0b3c6220e818b)

[85056721065&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=7dec5162a9ec21d5dff0b3c6220e818b&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28sistema+tributario%29&sl=48&sessionSearchId=7dec5162a9ec21d5dff0b3c6220e818b](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85056721065&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=7dec5162a9ec21d5dff0b3c6220e818b&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28sistema+tributario%29&sl=48&sessionSearchId=7dec5162a9ec21d5dff0b3c6220e818b)

Celis Vásquez, B., & Chuquiruna Samán, E. (2020). Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, 2017-2018. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo de Cajamarca].<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1391/TESIS%20CELIS%20Y%20CHUQUIRUNA%20UCTUBRE%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chavez Díaz, J. M., Bonilla Migo, A., Monterroso Unuysuncco, N. I., & Romero Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), 17.
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85164480407&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Gesti%C3%B3n+para+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos++municipales%3A+diagn%C3%B3stico+y+p>

Coronado Valdera, E. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del Impuesto Predial en el área de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Mòrrope, 2018-2020*. [Tesis de Pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].
http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/3996/TL_CoronadoValderaEdinson.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Dabus, C., & Delbianco, F. (2023). Régimenes de crecimiento económico: evidencia de Latinoamérica. *Cuadernos de Economía (Colombia)*, 42(89), 22.
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85164574466&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabbr%2C%22MEDI%22%2Cf&s=TITLE-ABS-KEY%28Factor+economico%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f32>

De La Cruz Sanchez, E., Gonzales Rodríguez, E. Y., Sevilla Gamarra, M. A., & Calvanapón Alva, F. A. (2021). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina*, 6(3), 22.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2482/3669>

Espillico Blanco, M. A. (2022). Comportamiento de los agentes con obligacion tributaria en el incumplimiento al pago del impuesto predial en las Municipalidades de la Región Puno. *Pacha Derecho Y Visiones*, 3(1), 18.

<http://fcjp.derecho.unap.edu.pe/rp/index.php/rp/article/view/73/28>

Espinoza, S., Martinez, J., & Martell, C. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *Gestion y Politica Publica*, 27(2), 21. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85059462708&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd>

[85059462708&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85059462708&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd)

[f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85059462708&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd)

Flores Lopez , Y. Y. (2021). *Factura que influyen en el incumplimiento de pago del Impuesto Predial de la Municipalidad de Chiclayo del distrito de Chiclayo, perido 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3821/1/TL_FloresLopezYaritzaYurely.pdf

Góngora Jiménez, S. R., Banda Ortíz, H., & Vivanco Vargas, M. (2023). Impacto de la inclusión financiera en el crecimiento económico en México por Entidad Federativa 2013-202. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época*, 18(3), 19.

Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85166415668&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabbr%2C%22MEDI%22%2Cf&s=TITLE-ABS-KEY%28Factor+economico%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f32>

[85166415668&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabbr%2C%22MEDI%22%2Cf&s=TITLE-ABS-KEY%28Factor+economico%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f32](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85166415668&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabbr%2C%22MEDI%22%2Cf&s=TITLE-ABS-KEY%28Factor+economico%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f32)

[f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabbr%2C%22MEDI%22%2Cf&s=TITLE-ABS-KEY%28Factor+economico%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f32](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85166415668&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabbr%2C%22MEDI%22%2Cf&s=TITLE-ABS-KEY%28Factor+economico%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f32)

[KEY%28Factor+economico%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f32](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85166415668&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabbr%2C%22MEDI%22%2Cf&s=TITLE-ABS-KEY%28Factor+economico%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f32)

Gonzales Morillo , L., Paz Marcano , A., Garcia Guiliany, J., & Cardeño Portela, E. (2019). Principios éticos de la gestión participativa: modelo de gestión en las empresas

mixtas petroleras venezolanas. *Espacios*, 40(4), 12.

<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85065617157&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=aa643fb147ff10323105200588b80ca6&sot=b&sdt=cl&cluster=scosubjabbr%2C%22BUSI%22%2Ct&s=TITLE-ABS-KEY%28investigacion+explicativa%29&sl=40&sessionSearchI>

Gracia Juan , L., & Villavicencio, Á. (2022). El Catastro entre España y México: dos historias y un mismo futuro. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 42(1), 24.

<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85131255073&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=44ea5e8488e88d370832c7be80b6b6fc&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28El+Catastro+entre+Espa%C3%B1a+y+M%C3%A9xico%3A+dos+historias+y+un+mismo+futuro%29&sl=81>

Gutierrez Sanchez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Ciencia y Tecnologia*, 16(2), 12.

<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911/3074>

Gutierrez, U. M. (enero de 2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(1), 40.

<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85051712913&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Los+l%C3%ADmites+de+la+recaudaci%C3%B3n+predial+en+los+municipios++urbanos+de+M%C3%A9xi>

Gutierrez, U. M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: Un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 38.

<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85051712913&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Los+I%C3%ADmites+de+la+recaudaci%C3%B3n+predial+en+los+municipios++urbanos+de+M%C3%A9xi>

Ibarra Salazar, J., & Sotres Cervantes, L. (2021). El efecto de la frontera en la recaudación del predial. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(2), 56.

<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85106718021&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28El+efecto+de+la+frontera+en+la+recaudaci%C3%B3n+del+predial%29&sl=27&sessionSearchId=51>

Lay , N., Marceles , V., Parra , M., Pirela , A., De Castro, N., Yarzagaray, J., . . . Ramirez , J. (2019). Uso de herramientas de comunicación asíncrona y síncrona en la banca privada del municipio de Maracaibo. *Espacios*, 40(4), 10.

<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85065614496&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=aa643fb147ff10323105200588b80ca6&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabbbr%2C%22BUSI%22%2Ct&s=TITLE-ABS-KEY%28dise%C3%B1o+no+experimental%29&sl=40&sessionSearc>

Martínez Sánchez, J. F., & Cano Moreno, A. (2022). La relación entre impuesto predial y capacidades institucionales municipales: el caso de Hidalgo, México. *Contaduría y Administración*, 67(4), 27. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85169930640&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS->

<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85169930640&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS->

[KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-9f1d7858bd&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=7b9423481cd5317f983055d139767d9e&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd)

Mora Puigví, T. (2022). La educación fiscal, una estrategia para mejorar la cultura fiscal: la experiencia de la Agencia Tributaria de Catalunya. *Revista de Educación y Derecho*(26), 9. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85143160303&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=7b9423481cd5317f983055d139767d9e&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28agencia+tributaria%29&sl=33&sessionSearchId=7b9423481cd5317f983055d139767d9e>

Morales Gonzales, A. (2021). Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto predial en el Perú. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21102/MORALE_S_GONZALES_ANTONIO_V%3%C3%8DCTOR_AN%3%81LISIS_DE_LOS_DETERMINANTES_DE_LA_RECAUDACI%3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Neubauer, A., & Méndez-Núñez, Á. (22 de Febrero de 2022). Nuevos horizontes educativos tras el ascenso de la “nueva extrema derecha” en Europa: un análisis documental. *Archivos de análisis de políticas educativas*, 30(23), 23. [https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85134338526&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=7a4b0ee128e6d22fa7cee80d6606d3df&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Horizontes+Educativos+ante+el+Auge+de+la+%22Nueva+Extrema+Derecha%22en+Europa%3A+Un+An%](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85134338526&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=7a4b0ee128e6d22fa7cee80d6606d3df&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Horizontes+Educativos+ante+el+Auge+de+la+%22Nueva+Extrema+Derecha%22en+Europa%3A+Un+An%22)

Kaldor, N. (2021). El papel de los impuestos en el desarrollo económico. *El Trimestre Económico*, 30. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85117358897&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=0bf5110d56cf47d733957565177bd7c0&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS->

[KEY%28tributacion%29&sl=32&sessionSearchId=0bf5110d56cf47d733957565177bd7c0](https://www.vlex.com/#vid/medicion-evasion-tributaria-capital-780144597)

Odar Z., J. C. (2019). Medición de la evasión tributaria en la capital. *Vlex*, 2.

<https://app.vlex.com/#vid/medicion-evasion-tributaria-capital-780144597>

Ortega Chávez, W., Canteño Gavino, R., Aponte Rojas, O., Chijchiapaza Chamorro, S. L., & Padilla Huarac, C. (2022). ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. *universidad y sociedad*, 14(2), 11.

[https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85142150934&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=aa643fb147ff10323105200588b80ca6&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabr%2C%22BUSI%22%2Ct&s=TITLE-ABS-KEY%28 analisis+de+datos%29&sl=40&sessionSearchId=aa643fb)

[85142150934&origin=resultslist&sort=plf-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85142150934&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=aa643fb147ff10323105200588b80ca6&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabr%2C%22BUSI%22%2Ct&s=TITLE-ABS-KEY%28 analisis+de+datos%29&sl=40&sessionSearchId=aa643fb)

[f&src=s&sid=aa643fb147ff10323105200588b80ca6&sot=b&sdt=b&cluster=scosubja](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85142150934&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=aa643fb147ff10323105200588b80ca6&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabr%2C%22BUSI%22%2Ct&s=TITLE-ABS-KEY%28 analisis+de+datos%29&sl=40&sessionSearchId=aa643fb)

[bbr%2C%22BUSI%22%2Ct&s=TITLE-ABS-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85142150934&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=aa643fb147ff10323105200588b80ca6&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabr%2C%22BUSI%22%2Ct&s=TITLE-ABS-KEY%28 analisis+de+datos%29&sl=40&sessionSearchId=aa643fb)

[KEY%28 analisis+de+datos%29&sl=40&sessionSearchId=aa643fb](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85142150934&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=aa643fb147ff10323105200588b80ca6&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabr%2C%22BUSI%22%2Ct&s=TITLE-ABS-KEY%28 analisis+de+datos%29&sl=40&sessionSearchId=aa643fb)

Quispe Mamani, J. C., Guevara Mamani, M., Roque Guizada, C., Marca Maquera, H. R., & Marca Maquera, V. R. (2021). Determinantes Del Incumplimiento Del Pago Del Impuesto Predial En El Distrito De San Miguel, Provincia De San Román - Perú, 2020. *Revista de Asuntos Legales, Éticos y Regulatorios*, 4(2), 18.

[https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85113136723&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28 DETERMINANTS+OF+PROPERTY+TAX+INCOME%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f3261930c0220fcea5d11)

[85113136723&origin=resultslist&sort=plf-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85113136723&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28 DETERMINANTS+OF+PROPERTY+TAX+INCOME%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f3261930c0220fcea5d11)

[f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85113136723&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28 DETERMINANTS+OF+PROPERTY+TAX+INCOME%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f3261930c0220fcea5d11)

[KEY%28 DETERMINANTS+OF+PROPERTY+TAX+INCOME%29&sl=38&sessionSe](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85113136723&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28 DETERMINANTS+OF+PROPERTY+TAX+INCOME%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f3261930c0220fcea5d11)

[archId=c5fe2f3261930c0220fcea5d11](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85113136723&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28 DETERMINANTS+OF+PROPERTY+TAX+INCOME%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f3261930c0220fcea5d11)

Salirrosas Navarro, L. S., Guerra Chacón, A. M., Tuesta Panduro, J. A., & Álvarez Becerra, R. (2022). Gobierno digital y modernización en entidades públicas peruanas: revisión sistemática de literatura. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 15.

[https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85138722557&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28 GOBIERNO DIGITAL Y MODERNIZACION EN ENTIDADES PUBLICAS PERUANAS: REVISION SISTEMATICA DE LITERATURA%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f3261930c0220fcea5d11)

[85138722557&origin=resultslist&sort=plf-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85138722557&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28 GOBIERNO DIGITAL Y MODERNIZACION EN ENTIDADES PUBLICAS PERUANAS: REVISION SISTEMATICA DE LITERATURA%29&sl=38&sessionSearchId=c5fe2f3261930c0220fcea5d11)

[f&src=s&sid=09194dff0f693d9fee83b24123b1f29&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28entidades+publicas%29&sl=35&sessionSearchId=09194dff0f693d9fee83b24123b1f29](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85150641588&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=09194dff0f693d9fee83b24123b1f29&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28entidades+publicas%29&sl=35&sessionSearchId=09194dff0f693d9fee83b24123b1f29)

Sánchez Martínez, M. D., Mora García , R. T., & Pérez Sánchez, V. R. (12 de Julio de 2019).

Análisis de la valoración catastral en el municipio de Mutxamel. Estudio y análisis de mercado para la comprobación del RM. *Actas del Congreso Internacional sobre Ingeniería y Gestión de Proyectos*, 02(12), 12.

[https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85150641588&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28ANALYSIS+OF+CADASTRAL+VALUATION+IN+THE+MUNICIPALITY+OF+MUTXAMEL.+STUDY+AND+MARKET+ANALY)

[85150641588&origin=resultslist&sort=plf-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85150641588&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28ANALYSIS+OF+CADASTRAL+VALUATION+IN+THE+MUNICIPALITY+OF+MUTXAMEL.+STUDY+AND+MARKET+ANALY)

[f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85150641588&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28ANALYSIS+OF+CADASTRAL+VALUATION+IN+THE+MUNICIPALITY+OF+MUTXAMEL.+STUDY+AND+MARKET+ANALY)

[KEY%28ANALYSIS+OF+CADASTRAL+VALUATION+IN+THE+MUNICIPALITY+OF+](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85150641588&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28ANALYSIS+OF+CADASTRAL+VALUATION+IN+THE+MUNICIPALITY+OF+MUTXAMEL.+STUDY+AND+MARKET+ANALY)

[MUTXAMEL.+STUDY+AND+MARKET+ANALY](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85150641588&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=51a1ccf2e81db7ea84e46c9a8dfdc83a&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28ANALYSIS+OF+CADASTRAL+VALUATION+IN+THE+MUNICIPALITY+OF+MUTXAMEL.+STUDY+AND+MARKET+ANALY)

Soria Díaz, M. E., Del Castillo Gómez, W., & Vega Espilco, P. O. (2022). Propuesta de

estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA Sinergia*, 12(2), 11.

<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/3649/4587>

Vargas Reina, J., Garcia Reyes, P., & Gutierrez Sanín, F. (Diciembre de 2022). Problemas

del cobro del impuesto predial y sus efectos sociales en contextos de conflicto armado. Los casos de Carmen de Bolívar y Turbo en Colombia. *Colombia Internacional*, 112(04), 34.

[https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85152395471&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd)

[85152395471&origin=resultslist&sort=plf-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85152395471&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd)

[f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85152395471&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd)

[KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab1630](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85152395471&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd)

[9f1d7858bd](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85152395471&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28impuesto+predial%29&sl=31&sessionSearchId=071cea58134203c1ab16309f1d7858bd)

Verdeguer Huaco, T., & Montero Cano , A. (2020). *Factores que influyen en la recaudación*

del impuesto predial del año 2018 en la municipalidad distrital de La Unión, Piura-

Perú, 2020. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Piura].

<http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2642>

Villasmil Molero, M. d., Fandiño Barros, Y. A., & Alvarado Peña, L. J. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opción*, 34(18), 35. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85071193807&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=c5fe2f3261930c0220fcea5d11f190d9&sot=b&sdt=b&cluster=scosubjabbr%2C%22MEDI%22%2Cf&s=TITLE-ABS-KEY%28cultura+AND+tributaria%29&sl=38&sessionSearchId=c5>

Vite Cevallos, H., Carvajal Romero, H., Gutierrez Jaramillo, D., Borja Herrera, A., & Feijóo Gonzales, E. (2021). Factores claves Para el fortalecimiento de la cultura tributaria en pymes de la ciudad de machala. *universidad y sociedad*, 13(5), 10. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85116105653&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=aa643fb147ff10323105200588b80ca6&sot=b&sdt=cl&cluster=scosubjabbr%2C%22BUSI%22%2Ct&s=TITLE-ABS-KEY%28factores%29&sl=40&sessionSearchId=aa643fb147ff103>

ANEXOS

1. Resolución de aprobación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°0330-2023-FACEM-USS

Chiclayo, 14 de julio de 2023.

VISTO:

El Oficio 0170-2023/FACEM-DC-USS de fecha 14 de julio del 2023, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de la FACEM, de fecha 14/07/2023, donde se solicita el cambio de Título de Proyecto de Tesis, para los estudiantes del X ciclo del Curso Investigación II, de la EP de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 31° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional.

Que, el Art. 36° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional aprueba el tema de proyecto de investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el cambio del Título del Proyecto de Tesis, del egresado de la EP de Contabilidad, según se indica en el cuadro adjunto:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE TESIS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	GALVEZ TARRILLO YANETH YUSDALI & HUERTAS GASTELO ANA GABRIELA	FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL 2018-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, la resolución N°0836-2022-FACEM-USS, de fecha 14/12/2023, numeral 6.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. LUIS GERARDO GOMEZ JACINTO
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN



Mg. LISET SUGEILY SILVA GONZALES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Cc.: Escuela, Archivo

2. Reporte de Turnitin

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS

AUTOR

**GALVEZ TARRILLO & HUERTAS GASTEL
O**

RECuento DE PALABRAS

15165 Words

RECuento DE CARACTERES

80620 Characters

RECuento DE PÁGINAS

54 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

127.2KB

FECHA DE ENTREGA

Feb 16, 2024 11:00 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Feb 16, 2024 11:01 AM GMT-5

● 11% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.


- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

3. Carta de autorización para el desarrollo de la tesis

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Primer Balneario Turístico del Norte
¡El Cambio lo hacemos todos...!



OFICIO N° 102 – 2023-MDP/OGGRH

Pimentel, 29 de mayo de 2023


Señoras(itas):
Ana Gabriela Huertas Gastelo
Yaneth Yosladi Gálvez Tarrillo

ASUNTO: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado “Factores determinantes de la recaudación del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel 2018- 2022”

REF: Oficio N.º 001-2023 (expediente N.º 6450-2023)

Por el presente, el que suscribe, Ing. Edward Cárdenas del Aguila, Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pimentel, AUTORIZO a las estudiantes Ana Gabriela Huertas Gastelo identificada con DNI N.º 73751712 y Yaneth Yosladi Gálvez Tarrillo identificada con DNI N.º 71817538, y autores del trabajo de investigación denominado “Factores determinantes de la recaudación del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel 2018 - 2022” al uso de dicha información que conforma el expediente técnico así como hojas de memorias, cálculos entre otros como planos para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. Mg. Edward Cárdenas del Aguila
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

C.c Archivo

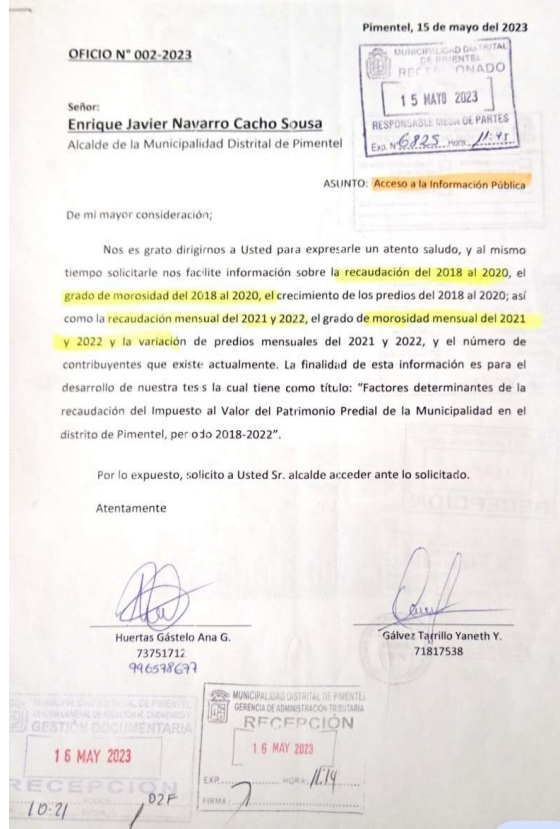
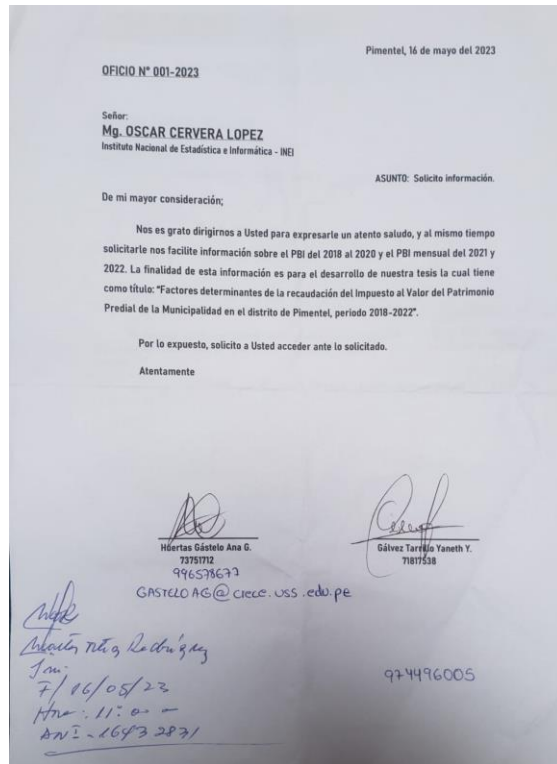
mesadepartes@municipimentel.gob.pe ✉

074-627472 ☎

www.municipimentel.gob.pe 🌐

📍 Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

4. Solicitud de información pública al INEI y a la Municipalidad Distrital de Pimentel



5. Diagrama de Gantt

DIAGRAMA DE GANTT

FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL 2018-2022

ID	ACTIVIDAD	III TRIMESTRE - 2022			IV TRIMESTRE - 2022			II TRIMESTRE - 2023			III TRIMESTRE - 2023		
		Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1	Elección del tema			X									
2	Elección de la entidad			X									
3	Revisión Bibliográfica			X	X								
4	Planteamiento del problema				X								
5	Planteamiento de Hipótesis				X								
6	Planteamiento de Objetivos				X								
7	Realidad Problemática					X							
8	Marco teórico					X	X	X					
9	Elaboración y presentación de solicitudes de información								X				
10	Análisis de resultados y conclusiones									X	X		
11	Presentación de tesis final										X		

6. Oficio del INEI con la información solicitada



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Oficio N° 413 -2023-INEI-ODEI/LAMB.
Chiclayo, mayo 17 del 2023

Señor (itas)

Ana G. Huertas Gástelo y Yaneth Y. Gálvez Tarrillo
Chiclayo

Asunto: Remite información

Referencia: Oficio N° 001-2023 de fecha 16 de mayo 2023

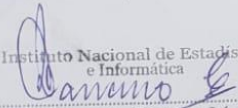
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente, y a la vez dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicita información del Producto Bruto Interno.

Al respecto remito en adjunto (cuatro folios) datos referentes al Producto Bruto Interno del departamento de Lambayeque, y es la única información disponible a la fecha al nivel más desagregado posible.

No teniendo más que informar, me despido de Ustedes reiterando los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Instituto Nacional de Estadística
e Informática


Mg. Oscar A. Cervera López
Director Departamental
LAMBAYEQUE

Adjunto: información en 6 cuadros (cuatro folios)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
Av. Gral. Carzón 658 Jesús María, Lima-Perú
203 2640 | inform@inei.gob.pe
www.gob.pe/inei



7. Informe del Subgerente de Rentas de la municipalidad de Pimentel con la información solicitada

INFORME N° 004-2023 MDP/SGR/NYO

A : Abog. JUAN CARLOS RAMIREZ GONZALES
Sub Gerente de Rentas

DE : Nilton Ysmael Obando Benites
Técnico Tributario

ASUNTO : SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACION PUBLICA

REFERENCIA : Exp. 6825-2023 DEL 15 DE MAYO DEL 2023

FECHA : 29 de mayo del 2023

Por intermedio del presente, me dirijo a Usted para saludarlo y al mismo tiempo poner de su conocimiento:

Que bajo el documento de la referencia Exp. 6825-2023 del 15 de mayo del 2023, presentado por HUERTAS GASTELO ANA con DNI: 73751712 y GALVEZ TARRILLO YANETH con DNI: 71817538, se solicita lo siguiente:

INFORMACION SOBRE, RECAUDACION Y GRADO DE MOROSIDAD DE LOS AÑOS 2018 AL 2020, RECAUDACION MENSUAL DE LOS AÑOS 2021 Y 2022, ASI COMO GRADO DE MOROSIDAD MENSUAL DEL AÑO 2021 Y 2022, VARIACION DE PREDIOS MENSUALES DEL AÑO 2021 Y 2022 Y EL NUMERO DE CONTRIBUYENTES QUE EXISTE ACTUALMENTE, con la finalidad de desarrollo de Tesis la cual tiene como título: "Factores Determinantes de la recaudación del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial de la Municipalidad en el Distrito de Pimentel, periodo 2018 – 2022", de acuerdo a la información que permite descargar el SRTM, se le brinda de manera detallada la siguiente información:

1. RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2018 AL 2020:

Se muestra los montos recaudados de los años 2018 al 2020 del impuesto predial.

REPORTE DE PAGOS DEL AÑO 2018 AL 2020 - ARBITRIOS					
AÑO	INSOLUTO	REAJUSTE	INTERES	D. EMISION	TOTAL
2012 - 2018	2,280,336.59	4,789.28	71,618.13	133,577.37	2,490,321.37
2012 - 2019	2,851,600.44	10,775.38	86,651.96	128,407.00	3,077,434.78
2012 - 2020	3,111,130.18	12,463.86	161,467.86	145,138.60	3,430,200.50
	TOTAL				8,997,956.65

